



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

## *Acta Ordinaria N° 05*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 10 de Agosto de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA  
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
 Don NEMER SILVA LÓPEZ  
 Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA  
 Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO  
 Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

### 1. PRESENTACIÓN DE DIRECTIVOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

El Sr. Alcalde, manifiesta que en la Sesión anterior quedaron de acuerdo en que el día hoy se presentarían los Directivos de los distintos Departamentos del Municipio, los cuales se proceden a presentar en forma individual, quienes se indican.

- DIRECTOR DEL DPTO. DE CONTROL INTERNO, Don Nelson Herrera Orellana, de profesión Contador Auditor.
- ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO, Don Gerardo Hidalgo, de Profesión Técnico Agrícola.
- DIRECTOR DEL DPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS (S), Don José Luis Castro Morales, de Profesión Contador Auditor.
- ASESOR JURIDICO, Don John Erices Salazar, de Profesión Abogado.
- DIRECTOR DEL DPTO. DE OBRAS MUNICIPALES, Don Alejandro Medina Saavedra, de Profesión Ingeniero Constructor, quien señala que las puertas de su Departamento se encuentran abiertas para lo que necesite el Concejo Municipal.
- JUEZ DE POLICIA LOCAL, Don Alejandro Barrera Mac-Evoy.

- **DIRECTOR DEL DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**, Don Cristian Riffó, cuenta con un Magíster en Políticas Públicas y Recursos Humanos, entre otros estudios. Actualmente se encuentra realizando estudios en Trabajo Social al servicio de la comunidad.
- **DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)**, Don Omar Riquelme Rojas, de profesión Arquitecto, quien manifiesta que está al servicio del Concejo Municipal para cualquier duda o requerimiento relacionado a lo que le compete.
- **DIRECTOR TITULAR DEL CESFAM ALEMANÍA Y DIRECTOR (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**, Don Felipe Aliste, quien subroga a Don Faustino Parra Aravena.
- **DIRECTOR DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, Don Álvaro Urra Morales, de profesión Ingeniero Civil.
- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, Don José Luis Bustamante, de profesión Ingeniero Comercial, quien señala que asumió el cargo a partir del año 2016, y está a disposición para cumplir con lo encomendado.
- **DIRECTOR DEL DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, Don Jorge Espinoza Nualart, quien manifiesta que asumió el cargo a partir del año de 2019.
- **DIRECTIVO Y PROFESIONAL DEL DPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**, Don Víctor Hunter, de Profesión Arquitecto y Subrogante del Director del Dpto. de Obras Municipales.

El Sr. Alcalde, clarifica que dentro del Estamento de Directivos hay algunos cargos que son por ascenso, otros por Concurso y otros de confianza del Alcalde. Agrega que los 4 cargos de confianza son; el Administrador Municipal, Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Asesor Jurídico y Director de la Secretaría de Planificación (SECPLA), quienes son nombrados de acuerdo a las competencias que cada uno tiene, sumado a la cercanía que puede tener con él, además, cumplen el rol de colaboradores directos en la gestión. Agrega que el Director del Centro Cultural también es un cargo que lo nombra él como Alcalde, Don Cecil Brown es quien lo dirige, pero lamentablemente no puede estar presente, ya que se encuentra con Licencia Médica.

Don Víctor Hunter, señala que es funcionario de Planta, por tanto, su ascenso es en base al grado que va teniendo respecto a su categoría.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, lo subroga cuando por motivos equis él no se encuentra en funciones.

Acto seguido, señala que la tercera subrogancia, la tiene la Sra. Marisol Hernández, quien durante mucho tiempo se desempeñó en el Dpto. de Secpla y posterior a eso, como es funcionaria de Planta, entra al ascenso y de acuerdo a sus años de servicio, desempeño y calificaciones hoy por ascenso se encuentra subrogando la Secretaría Municipal. Aún se está a la espera del pronunciamiento de Contraloría respecto a que otro funcionario se encuentra en igualdad de condiciones para asumir el cargo de Secretario Municipal, de tal manera que para no cometer errores de nombramiento es mejor esperar la respuesta de dicha Institución.

Manifiesta, que este Municipio tiene un buen equipo de Profesionales comprometidos con su trabajo, lo que como Alcalde agradece, porque facilita las gestiones que se realizan en la Administración Pública.

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, a fin de que también se presenten ante los Directivos del Municipio.

El Concejal Jaime Castro, señala que tiene toda la confianza y espera que puedan pensar en un Angol en conjunto y trabajar en pos de ello, por lo que agradece al Sr. Alcalde el gesto de presentar a todos los Directivos ya que permite tener la mirada del organigrama del Municipio, lo que es muy relevante, toda vez que piensan que las nuevas demandas de la ciudadanía tienen que ver principalmente con la participación social y en ese sentido se van a ir transformando las Instituciones.

La Concejal Claudia Farías, agradece la presencia de los Directivos, porque es la forma en que pueden comenzar a trabajar, conoce a la mayoría de los presentes. Agrega que es de Profesión Técnico Paramédico, actualmente está estudiando la carrera de Trabajo Social y además es Dirigente de Salud por mucho tiempo. Manifiesta que el nuevo desafío de ser Concejal de la Comuna de Angol lo toma con bastante responsabilidad y tratará de hacer lo mejor que pueda, trabajará para y por la gente, dado a que no es un cargo para ella, sino que para los demás. También es Dirigente Nacional de Técnicos Paramédicos, así que espera de corazón que la conozcan más como persona, que como Dirigente, y trabajar en armonía con todos los Directivos y sus equipos de trabajo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece esta instancia e indica que ha trabajado con la mayoría de los Directivos, ya que es su segundo periodo como Concejal, es de profesión Trabajadora Social, y en esta oportunidad es Pdta. de la Comisión Dideco. Espera que sigan trabajando juntos.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que es un hombre de pocas palabras, es comunicador social, trabaja en Teleangol Radio y está dispuesto a apoyar las iniciativas; no obstante, solicita los teléfonos de contacto de los Directivos a fin de poder contactarse con ellos para solucionar los problemas de la Comuna.

El Concejal Gustavo González, agradece al Sr. Alcalde esta instancia que permite conocer a todos los Jefes de Servicio. Comenta que es de profesión Contador, Administrador de Empresa, pero se le identifica más por ser Vendedor, ya que un día decidió salir de este sistema y generar sus propios ingresos, que es trabajar en la vía pública, por lo que se le conoce como vendedor ambulante, pero lo importante es trabajar en forma armónica y coordinada para satisfacer todas las necesidades y requerimiento de la Comunidad, lo que le han encomendado en su calidad de Concejal.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que es de Profesión Contador General, se desempeña como Asesor Previsional y le da gusto conocer a todos porque sabe que están trabajando por un mejor Angol. Por otra parte, comenta que tiene como actividad u oficio ser Pastor Evangélico, que es en lo que trabaja todos los días.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de todos los Directivos, puesto que sabe que están atareados de trabajo, por lo que los dejan en libertad de acción.

**2. EXPOSICION DEL DIRECTOR DEL DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DON JORGE ESPINOZA NUALART  
TEMA: INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
CORRESPONDIENTE A SU 2DO. AÑO DE EJERCICIO**

El Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Patricio Ulloa, informa que según la Ley 19.070 del Estatuto Docente, se establece que una vez al año, cumplido el periodo anual de gestión del Director del Dpto. de Educación, debe dar cuenta tanto al Alcalde como al Concejo Municipal respecto del desarrollo, cumplimiento y alcance de las Metas anuales que se establecen en el Convenio de Desempeño Directivo, por lo que en esta oportunidad al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza le corresponde dar cumplimiento a esta obligación por el periodo comprendido entre el mes de Junio del año 2020 y Mayo del año 2021, para ello establecerá un detalle de las acciones que se desarrollaron en los ámbitos Financieros, Adquisiciones, Personal, Técnico Pedagógico y de Infraestructura de este periodo, para terminar su presentación con el detalle de las Metas del Convenio de Desempeño y su grado de cumplimiento.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, da inicio a su presentación, la que se inserta en la presenta Acta.

1.1- FINANCIERO : Ingresos (Jun 2020 - Mayo 2021)			
INGRESOS	JUNIO A DICIEMBRE 2020	ENERO A MAYO 2021	TOTAL
SUBVENCION ESCOLAR	4.753.675,689	3.534.761,993	8.288.437,682
SEP	1.769.723,549	1.295.002,471	3.064.726,020
PIE	581.335,158	592.740,218	1.174.275,376
FAEP	1.002.646,356	90.763,714	1.093.410,070
OTROS GANCO INGRESOS MANTENIMIENTO DEL EXCU INVENTARIOS OTROS	2.574.180,767	1.621.805,968	4.195.986,735
SUBVENCION JUNJI	758.701,889	574.648,838	1.333.350,727
OTROS SERVICIOS INCORPORADOS AL RENDICIA CULTURA-TURISMO SALA CINA (INCORA)	143.947,449	87.464,563	231.412,012
OTROS INGRESOS CORRIENTES (Convenios Municipales)	264.003,420	198.922,774	462.926,204
	11.848.414,287	7.996.110,539	19.844.524,826

1.2- FINANCIERO : GASTOS (Jun 2020 - Mayo 2021)			
GASTOS	JUNIO A DICIEMBRE 2020	ENERO A MAYO 2021	TOTAL
GASTOS ENFERMERIA, FARMACOLOGIA	8.918.385,166	6.897.607,124	15.815.992,290
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alquileres, Mantenimiento y Reparación, Alimentación, Transporte, Servicios Generales, Servicios Profesionales y Otros)	1.209.730,191	604.466,454	1.814.294,645
PAGOS POR SERVICIOS SOCIALES (Implementación Ley Inversión del Retiro JUNJI)	200.890,796	65.631,446	266.525,242
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (gastos corrientes, aportes autorizados gastos de la Junji)	42.554,902	9.527,960	52.082,862
DIFERIDOS 643.105 CORRIENTES (implementación)	123.519,136	163.374,767	286.893,903
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Sobres, vehículos, mobiliarios, terrenos)	287.937,154	171.669,050	559.606,204
ANEXOS DE INVERSIÓN (implementación)	0	88.939,624	88.939,624
DEUDA FLOJAS DE (deudas devengadas al año final)	0	78.309,709	78.309,709
	10.783.025,345	8.179.529,134	18.962.554,479

### 1.3- FINANCIERO (01.06.2020 - 31.05.2021)

INGRESOS	\$ 19.844.524.826
GASTOS	\$ 18.962.554.479
	\$ 881.970.347
% POR EJECUTAR	4%
% DE EJECUCION	96%

### 1.4-INCREMENTO DE SALDO

	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	INCREMENTO DE SALDO
INGRESOS	20.761.379,051	19.844.524.826	40.605.903.877
GASTOS	19.564.701,421	18.962.554.479	38.527.255.900
SALDO	1.196.677,630	881.970,347	2.078.647,977
% POR EJECUTAR	6%	4%	10%
% DE EJECUCION	94%	96%	90%

### 1.5- FINANCIERO SALDOS AL 31.05.2021

	SALDO PERIODO ANTERIOR	SALDO PERIODO	
SALDO AÑO ANTERIORES	Junio 2019 a Mayo 2020	Junio 2020 a Mayo 2021	SALDOS TOTAL
5,797,617,940	1,196,677,630	881,970,347	7,876,265,917

- ✓ El levantamiento de inventario de los Establecimientos Educacionales se realizó en el año 2013 para los Establecimientos urbanos y rurales.
- ✓ Contamos con mas de 47.000 bienes registrados en el sistema de CASCHILE modulo Activo Fijo (Equipos computacionales, mobiliarios, equipamiento pedagógicos, otros).
- ✓ Un monto de 8.204.499.167 en Edificaciones y 3.718.304.246 en Terrenos en el sistema de CASCHILE modulo Contabilidad y Activo Fijo.
- ✓ Análisis de los registros y contabilizaciones de Activo Fijo desde el año 2015 al 2020, hay analizado 4 años.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, manifiesta que el Departamento actualmente en sus Arcas Municipales cuenta con la suma de \$7.876.264.917.-, de este saldo es importante destacar que \$4.517.000.000.- están destinados para gastos operaciones de libre disposición, siempre que sean con fines educacionales y los otros fondos FAEP, ya que hay muchos otros fondos que son destinados exclusivamente para ser utilizados con fondos fijos.

Acto seguido, respecto a los Activos fijos del Dpto. de Educación, señala que actualmente están analizando los registros contables fijos de 4 años hacia atrás (2015 a 2020), no obstante, seguirán analizando aún más hacia atrás, ya que hay muchas cosas que se adquirieron años anteriores, por lo que no hay que olvidarse que están en un proceso de la nueva Educación Pública en la cual todos estos datos deben tenerlos reflejados en las contabilidades y en todo lo que les van a pedir de la Dirección de Educación Pública, puesto que les comunicaron que posiblemente a futuro podrían ser traspasados a los nuevos Servicios Locales de Educación, donde Angol pasaría a liderar administrativamente en conjunto con 5 Municipios más.

## 1.5- ACTIVO FIJO JARDINES VTF

- ✓ Luego se adhirieron a nuestra administración los Jardines infantiles VTF JUNJI, sujetándose a las políticas internas del Departamento de Educación Municipal de Angol, donde se tomó la decisión de generar dicho levantamiento el presente año.
- ✓ Además, mencionar que en la actualidad se inició el levantamiento de inventario de los jardines VTF JUNJI, de un total de 13 jardines.



## ►2. ADQUISICIONES

Área encargada de coordinar la gestión y procesos de compras, ajustadas a la normativa legal con el fin de proveer y cubrir las necesidades de los Establecimientos Dependientes de la Dirección de Educación, velando siempre por el buen uso de los recursos según las siguientes subvenciones:

### SUBVENCIONES

- 1 SUBVENCIÓN GENERAL
- 2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL - SEP, LEY 20.248
- 3 SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR - PIE, DECRETO 170 DEL AÑO 2009.
- 4 FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA-FAEP
- 5 SUBVENCIÓN JUNJI
- 6 OTROS



### ESTABLECIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA

#### 7 ESTABLECIMIENTOS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA

LICEO ENRIQUE BALLACEY COTEREAU
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO
ESCUELA NACIONAL BUITA
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH
COLEGIO DIEGO DURÉ
COLEGIO HERMANOS CARREIRA

#### 12 ESTABLECIMIENTOS SIN ADMINISTRACIÓN DELEGADA

LICEO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR
COLEGIO ALEMÁNIA
ESCUELA ISPEGAI ESPAÑA
ESCUELA VILLA HUEQUÉN
ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLÍVAR
ESCUELA CARCEL LUIS MIGUEL AMUNATEGUI
CENTRO DE EDUCACIÓN ADULTOS CEA
ESC. REPÚBLICA DE AUSTRIA
ESC. COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ
ESC. REGIMIENTO HUASIRES
ESC. JUAN FERRER RECAURE
ESC. CHACANO

### RECURSOS UTILIZADOS PERIODO JUN. 2020 A MAYO 2021

ESTABLECIMIENTO	MONTO RECURSOS DESDE JUN. 2020 A MAYO 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (ESTAB. RURALES, ESC. ALEMANIA, RELACIONADOS Y OTROS)	911,334.032
JARDINES Y SALAS CLINA VTF	111,369.186
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO B.	45,324.608
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.	176,528.339
LICEO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	266,024.060
ESCUELA HERMANOS CARRERA	47,404.590
COLEGIO NACIONAL BUITA	152,154.397
ESCUELA MARÍA SYLVESTER R.	57,027.840
ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLÍVAR	16,467.833
ESCUELA VILLA HUEQUÉN	31,455.663
COLEGIO DIEGO DURÉ	170,644.034
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	157,497.118
<b>TOTAL \$ 2,144,153.800</b>	

El Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza, señala que se les consultó a todos los Establecimientos que tenían Administración Delegada si les gustaría que la administración fuera más concentrada desde el Dpto. de Educación, por lo que el Liceo “Juanita Fernández Solar”, Escuela “Villa Huequén” y Escuela “José Elías Bolívar E-25”, solicitaron que el Dpto. de Educación administrara todos los recursos financieros, pero hay un fondo que no es delegable que corresponde al Fondo de la Educación Preferencial (SEP), es decir todos los otros montos pueden ser delegables a excepción de este último, lo que es por instrucción de la Superintendencia de Educación, puesto que ha habido muchas fugas de recursos SEP mal utilizados en Establecimientos y resulta que el responsable de ello es el Director del Dpto. de Educación e incluso se le puede hacer juicio de cuentas y cancelar su condición de Sostenedor de los Establecimientos Educacionales de por vida, lo que ya en algunos Municipios ha ocurrido, de ahí la importancia de manejar bien los recursos, es por ello que debe dar cuenta al Concejo Municipal anualmente de los recursos.

## ESTABLECIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA

7 ESTABLECIMIENTOS CON ADMINISTRACION DELEGADA	12 ESTABLECIMIENTOS SIN ADMINISTRACIÓN DELEGADA
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR
COLEGIO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	COLEGIO ALEMÁNIA
ESCOLA NAHUELBUTA	ESCOLA ESPECIAL ESPAÑA
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	ESCOLA VILLA HUEQUIÑ
COLEGIO MARÍA SYLVESTER BASCH	ESCOLA JOSÉ ELÍAS RODRÍGUEZ
COLEGIO DIEGO DÍAZ	ESCOLA CARCEL LUIS MIGUEL AMUNATEGUI
COLEGIO HERMANOS CARRERA	CENTRO DE EDUCACIÓN INDÍGENA CEA
	ESC. REPÚBLICA DE AUSTRIA
	ESC. COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ
	ESC. REGIMENTO HUSARES
	ESC. JUAN FERRIERE CAIRE
	ESC. CHACAICO

## IMPLEMENTACIÓN DE SALAS HIBRIDAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CANTIDADES SALAS HIBRIDAS	MONTOS
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	16	\$ 15,000,000
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	23	\$ 53,000,000
LICEO TECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	22	\$ 55,000,000
ESCOLA HERMANOS CARRERA	1	\$ 2,500,000
ESCOLA BÁSICA NAHUELBUTA	3	\$ 7,500,000
ESCOLA REPUBLICA FEDERAL ALEMÁNIA	0	\$ -
COLEGIO MARÍA SYLVESTER BASCH	10	\$ 15,500,000
ESCOLA DIEGO DÍAZ URRTUA	29	\$ 60,000,000
ESCOLA JOSE ELIAS BOLÍVAR HERRERA	10	\$ 19,000,000
ESCOLA VILLA HUEQUIÑ	0	\$ -
ESCOLA BÁSICA ARAGON	30	\$ 50,000,000
	144	\$ 277,500,000

## EQUIPAMIENTOS: TABLETS-NOTEBOOK-IMPRESORAS-CHIP INTERNET-MODEN CONECTIVIDAD

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO ALUMNOS	EQUIPAMIENTO DOCENTES
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	21 ALUMNOS TABLET Y NOTEBOOK ALUMNOS	22	9
COLEGIO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	157 ALUMNOS TABLET Y NOTEBOOK ALUMNOS	157	30
LICEO TECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	TABLET CON CONECTIVIDAD Y 10 NOTEBOOK CON INTERNET	250	30
ESCOLA HERMANOS CARRERA	10 NOTEBOOK Y 2 IMPRESORAS	34	12
ESCOLA BÁSICA NAHUELBUTA	10 TABLET PARA ALUMNOS RESIDENCIALES	100	11
ESCOLA REPUBLICA FEDERAL ALEMÁNIA	100 TABLET PARA ALUMNOS RESIDENCIALES	100	20
COLEGIO MARÍA SYLVESTER BASCH	100 EQUIPO PARA INTERNET + 10 DOCUMENTOS Y ASISTENTES	100	16
ESCOLA BÁSICA NAHUELBUTA	32 ALUMNOS + 10 DOCUMENTOS Y ASISTENTES Y 8 TABLET PARA ALUMNOS TABLET Y NOTEBOOK	126	36
ESCOLA JUANITA FERNANDEZ	100 TABLET ALUMNOS	100	10
ESCOLA VILLA HUEQUIÑ	100 TABLET Y NOTEBOOK	120	10
ESCOLA BÁSICA ARAGON	100 NOTEBOOK QUE ESTAN EN PROCESO DE COMpra SE ENTREGARAN A ALUMNOS	60	50
ESCOLA ARISTIDE THOMAS	2	2	2
ESCOLA JUANITA FERNANDEZ CAIRE	34	34	34
ESCOLA ARISTIDE THOMAS AUSTRIA	76	76	76
ESCOLA BÁSICA CHACAICO	2	2	2
	1213	256	

## ACCIONES ESPECIALES EN PANDEMIA COMPRAS INSUMOS COVID

TOTAL INSUMOS COVID	\$ 89,769,108
INSUMOS COVID VTF	\$ 25,946,580
DEMARCACIÓN Y SEÑALÉTICAS	\$ 12,559,260
SANITIZACION Y DESINFECCION	\$ 6,187,690
<b>TOTAL COVID (VTF Y E.E.)</b>	<b>\$115,715,688</b>

LOS QUE CONTEMPLAN: MASCARILLAS, GUANTES, PROTECTOR FACIAL, PECHERAS, CUBRE CALZADO, ALCOHOL GEL, DISPENSADORES, TERMOMETROS, ETC.

ADEMÁS DE LAS SANITIZACIONES DE LOS E.E. QUE SON REALIZADAS 1 CADA 7 DIAS Y ESTABLECIMIENTOS VTF CADA 15 DIAS.

## COMPRAS ESPECIALES

Compra de Mobiliario Escolar y Administrativo Escuela María Sylvester Rasch	\$ 23.978.619
Adquisición de 185 cajas de alimentación para alumnas del internados con cargo a FAEP 2020	\$ 15.784.385
Adquisición de 565 cajas de alimentación de pro retención para alumnos y alumnas dependientes de la Subvención Pro retención 2020	\$ 27.352.780
Alimentación para los Internados Juanita Fernández Solar, Escuela Rural Juan Ferriere Caire, Escuela Rural Regimiento Husares con Subvención General,	\$ 10.111.531
Estufas para la Escuela Colonia Manuel Rodriguez	\$ 3.410.455
Adquisición de 13 teléfonos de red para la Dirección de Educación Comunal Angol	\$ 1.002.207

Adquisición de 82 Lámparas Desinfectantes LED Rayos UV-C para establecimientos educacionales	\$ 24.395.000
Adquisición de 13 Lámparas Desinfectantes LED Rayos UV-C para establecimientos VTF	\$ 397.579
Adquisición productos sanitarios la Esc. Cárcel Luis Amunátegui Bidones de jabón líquido, lámpara desinfectante, lavamanos portátil con sensor, paquetes de toallas interfoliadas con dispensador.	\$ 997.161
Adquisición de 110 cámaras de vigilancia Establecimientos Educacionales	\$ 43.825.355
Adquisición de puntos de red, puntos eléctricos y rack de telecomunicaciones para Liceo Enrique Ballacey C.	\$ 10.247.582
Contratación de 5 Nocheros Establecimientos Educativos ( Int. Juanita Fernández, Col. María Sylvester R., Col. Hermanos Carrera, Col. Alemánia, Liceo Juana Fernandez)	\$ 26.850.276

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si está contemplada más adelante la instalación de cámaras de vigilancia en los Colegios rurales, ya que en el sector de Chacaico hubo un robo.

El Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza, señala que se está viendo la posibilidad de comprar cámaras IP, las cuales son casi satelitales, dado a que no se necesitan contar con el cableado en las Escuelas, pero se debe ver la factibilidad del internet.

La Concejal Claudia Farías, indica que en el caso de las Escuelas rurales conviene contratar a alguien del mismo sector, porque si no hay red, las cámaras no van a funcionar.

El Concejal Jaime Castro, señala sobre el tema del demarcado y señalética en el Establecimiento respecto a los protocolos del Covid, a fin de que cuando el alumnado retorne a las clases presenciales puedan seguir estas medidas, por lo que consulta si habrá algún ítem que tenga relación con ello, o durante la misma clase se irá informando al estudiantado, qué deben hacer, quizás habrán recreos diferenciados; en el fondo la consulta es cómo se dará a conocer este protocolo a los estudiantes.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, manifiesta que cuentan con Prevencioncitas de Riesgos y las normativas de protocolos Covid vienen directamente desde el Ministerio de Educación, asimismo, tienen 5 videos listos, los que se difundirán a los niños, todo relacionado a los protocolos estudiantiles.

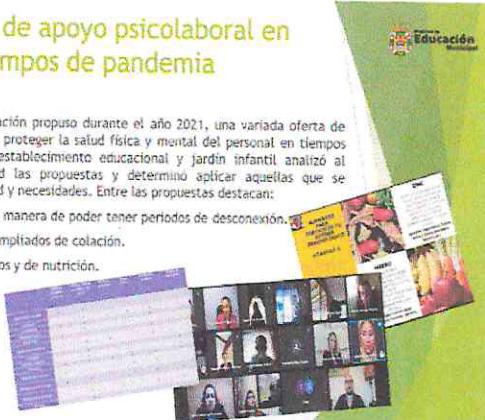
### **3.- PERSONAL**



## Acciones de apoyo psicolaboral en tiempos de pandemia

- La Dirección de Educación propuso durante el año 2021, una variada oferta de acciones tendientes a proteger la salud física y mental del personal en tiempos de pandemia. Cada establecimiento educacional y jardín infantil analizó al interior de su unidad las propuestas y determinó aplicar aquellas que se ajustaban a su realidad y necesidades. Entre las propuestas destacan:

  - Modificar horarios de manera de poder tener períodos de desconexión.
  - Establecer horarios ampliados de colación.
  - Apoyos ergonómicos y de nutrición.
  - Pausas activas.



La Concejal Claudia Farías, manifiesta que se habló de salud física y mental, por lo que consulta si hay algún caso mental tanto en alumnos como Docentes donde tuvo que intervenir un psicólogo.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, señala que con las duplas psicosocial de los Establecimientos estuvieron trabajando permanentemente con apoyo socioemocional con cada uno de los alumnos. En el tema de los Docentes tienen muchas Licencias Médicas, pero como vienen cerradas desconoce el diagnóstico; no obstante, han tratado de apoyar y contener lo que esté sucediendo con los Docentes en los Establecimientos.

- Bono por conectividad a docentes de establecimientos educacionales por \$200.000.-



- Bono vestuario de \$60.000.- para adquisición de calzado y ropa de trabajo del personal Asistente de la educación (2º año)



► Reajuste por 2º año consecutivo en un 5% de las Remuneraciones del personal Asistente de la educación del Sistema.

PROTOCOLOS PARA UN RETORNO SEGURO A CLASES

Con el fin de resguardar la salud de toda la comunidad educativa, la Dirección Municipal ha elaborado los protocolos exigidos por la autoridad Sanitaria y el Ministerio de Educación para un retorno seguro a clases. Todos los protocolos fueron distribuidos a los establecimientos educacionales para su respectiva revisión y adaptación.

1. Protocolo Retorno Seguro a Clases y Carga Ocupacional.
  2. Protocolo de Organización de la Jornada Escolar.
  3. Protocolos de actuación ante casos sospechosos y confirmados de COVID19
  4. Instructivo de Limpieza y desinfección.
  5. Protocolo para transportistas escolares.
  6. Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral.
  7. Orientación Técnica para compra de insumos COVID 19.

**4- TECNICO  
PEDAGÓGICO**

**SNED**  
El SNED es la sigla del "Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño" de los establecimientos educacionales subvencionados, aquellos pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación.

Establecimientos que se adjudicaron SNED 2020-2021  
Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottreau  
Escuela Nahuelbuta  
Colegio Alemania  
Colegio Diego Dublé Urrutia  
Colegio Básico Aragón  
Escuela Juan Ferriere Caire

**CAUSAS JUDICIALES VIGENTES**

Rol: O-62-2019, Demanda cobro Incremento de Remuneraciones Docente por entrada en vigencia de la ley 19933, Juzgado de Letras del Trabajo Angol, caratulados Oyanader / Ilustre Municipalidad de Angol, cuantia \$1.157.639.799

-Rol: S-1-2021, Denuncia de acciones antisindicales en subsidio demanda de tutela laboral, Juzgado de Letras del Trabajo Angol, caratulados Asociación de funcionarios no docentes del Depto. de Educación Municipal de Angol con Municipalidad de Angol, cuantía \$20.000.000

Rol: O-19-2021, Despido improcedente y cobro de prestaciones, Juzgado de Letras del Trabajo Los Ángeles, caratulados Monjes con Ilustre Municipalidad de Angol, cuantía \$6.254.655.

CATASTRO DE VACUNACIÓN  
Funcionamiento Sistema de Educación Municipal

ESTABILIMENTO	CONTRO DE INVESTIMENTOS	CANTO DE TURISMOS	PORCENTAGE DE VACANÇAS
Centro Serrano Pousada, Fafe	95	75	95%
Lodge Estrela Ribeira, Celorico	10	72	95%
Centro Serrano Pousada, Fafe	22	72	95%
Educafa Instituto	20	72	95%
Colégio Estrela do Aragão	129	127	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	28	65	95%
Centro Maria Schneider Hotel	28	28	95%
Estúdio Diego Gómez - Oficina	147	127	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	10	52	95%
Centro Estrela do Aragão	10	52	95%
Educafa Instituto	15	12	95%
Centro Serrano Pousada, Fafe	27	57	95%
Escolas Regionais de Viseu	12	12	95%
Hospital Regional de Viseu - Hospital das Minas	29	24	95%
Escolas Regionais de Viseu - Oficina	10	19	95%
Escola José Ferreira Caldeira Vilas Boas	10	12	95%
Parque das Crianças	4	2	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	10	12	95%
Hospital Psiquiátrico	10	12	95%
Centro Cultural	9	9	95%
Centro das Artes	4	4	95%
Centro Jovem	4	5	95%
Centro Universitário	14	13	95%
Centro das Artes	1	1	95%
Centro Jovem	10	5	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	9	9	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	9	2	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	1	1	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	10	9	95%
Centro de Formação Profissional Samora Machel	1	1	95%

CONVENIOS ADECO 2020

Nome	Matrícula	Turno	Período
LICIO CUNHA/CLARINHO	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
MARIA LIMA	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
LICIO CUNHA/SALETAY	00000000000000000000	Cotidiano	20% Bônus
COSTA HENRIQUE	00000000000000000000	Competição	20% Bônus
LEONILDO VIEIRA	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
FERNANDO SOÁRIZ	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
ESQUI ALEMÃO/CATÓLICO	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
ALMEIDA	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
COLEGIO DO BRASIL	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
URUMA	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
ESQUELA SÍCAMORO	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus
C.E.L.A. ANTONIO AGUIAR	00000000000000000000	Desdobra	20% Bônus

Esta operación se dirige exclusivamente, en relación con el grado de cumplimiento de las normas establecidas en el acuerdo, a través de cada experimento, a través de los convenios y acuerdos entre las autoridades competentes de los Estados miembros y la Unión, y dentro de los procedimientos y técnicas establecidas durante el período comprendido entre el año 1960 y el año 1970, para el desarrollo de los instrumentos y procedimientos que permitan la ejecución de los compromisos y objetivos del año precedente, de acuerdo a previsiones en el año 1960 de la Unión, así como el cumplimiento de las normas previstas en el año superior al 90%, y en 20% de la remuneración establecida en el acuerdo, el año anterior al año 1960, para igual o superior al 75% (Bruselas y E.E.U.U.).

## ACTIVIDADES EN TIEMPO DE PANDEMIA

<p><b>Estudiantes participantes</b></p> <p>Este establecimiento tiene 72 estudiantes participantes. Encargados de Escuelas Básicas, además de E.E. Urbanas, personal del DEMA.</p> <p>La Dirección de Educación conformó a través de la unidad teoría pedagógica y el equipo de extensión y comunicaciones en escuelas educativas denominado "La escuela llegó a casa".</p> <p>Allianca con Porta Futuro</p> <p>Unidad Extraescolar DEMA.</p> <p>Convivencia Escolar DEMA</p>	<p><b>Año 2020</b></p> <p><b>CAPACITACIONES</b></p> <p>INFORMATIVAS para fortalecer su proceso de enseñanza a través de la televisión de la Tierra con espacio denominado "Angel en Sintonia Educativa".</p> <p><b>18 CLASES GRABADAS</b> desde HTI a 4° media en diversas asignaturas, estas clases fueron emitidas en Canal 5 de televisión en Angel, canal de YouTube del DEMA y redes sociales.</p> <p><b>SE REALIZARON 10 CHARLAS</b></p> <p>INFORMATIVAS respecto del proceso de selección universitaria y beneficios estudiantiles a través de redes sociales como Facebook live entre nuestras 605 alumnas y padres de familia.</p> <p><b>CÁPSULAS PROMOCIONALES</b></p> <p><b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</b></p> <p>extraescolares como concursos artísticos culturales, deportivos, entre otros.</p>	<p><b>Año 2021</b></p> <p><b>E 19 VIDEOS DE MENSAJE INICIAL 2021</b></p> <p>con cada establecimiento educativo de la localidad municipal de la comuna.</p> <p><b>Charla orientación central (VTF)</b></p> <p><b>PARA 1 VIDEO PROMOCIONAL FESTIVAL DE LA VOZ</b> se realizó en vivo en casa.</p> <p><b>1 VIDEO COMPLIATORIO</b> con 4 participantes en categoría americana media.</p> <p><b>1 VIDEO PROMOCIONAL DE 7 PARTICIPANTES</b> en categoría americana básica.</p>
---	---	--

Estamentos participan	Año 2010	Año 2011
Foco Educación Paraguaya, mediante actividades educativas registradas en el catálogo institucional.	14 cápsulas educativas registradas en set de grabaciones de Extensión y Comunicaciones	5 cápsulas publicadas a la fecha, de 13 programadas durante 2011. Fronteriza cultural. La participación de otras cápsulas es que se realizan en las dependencias de cada jardín infantil.
La Dirección de Educación Municipal inició un informativo semanal en formato de noticiero llamado "El resumen de la semana".	Re implementación durante 2010	E ediciones publicadas a la fecha, incluyendo tecno de relevancia a nivel educacional local.
Participan todos los establecimientos educacionales, todas las áreas administrativas DGA, Asociados de salud y servicios múltiples en general.		
Área de Servicio Social DGA.	No registra actividades durante 2010	1 video promocional de programa Elige Vida Sana 2 cápsulas educativas programa Elige Vida Sana
Froguete Facilitadores para la Vida, Programa Elige Vida Sana y SEDEA Prevención.		
Convivencia Escolar DGA	27 cápsulas educativas de apoyo socioemocional orientado a estudiantes, docentes y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video Concienciación del Autismo</li> <li>• Video Protocolo de retroalimentación de docentes</li> <li>• Frecuencia de revisar Psicomotor para el autocuidado de funcionarios</li> <li>• Campaña nutricional para fumigaciones</li> <li>• Materiales de sensibilización y difusión sobre el autocuidado</li> </ul>

- Capítulo de consejos en el contexto COVID-19
  - Spot Promocional conservatorio Histórico de docentes en Argel
  - Ciclo de conversatorios realizados en acto de Extensión y Comunicaciones

• Registro autorizado de obras de Documental de obras de Infraestructura presentado en Centro de Extensión y Comunicaciones  
Nota de resumen de actividades

**“ACTA ORDINARIA N° 05 DE 2021”**

### Espacios educativos a través de Radio, televisión, YouTube, redes sociales



#### ENTREGA DE ALIMENTACION INTERNADOS Y PRO RETENCION

Durante el año 2020 a través de Subvención Pro retención se entregaron 565 cajas de alimentación equivalentes a \$ 27.352.780 y 185 cajas de alimentación a los estudiantes internos equivalente a \$15.784.385.  
El presente año se han adquirido 183 cajas de alimentación por un monto de \$ 15.727.712 para los alumnos/as de internado (valor de \$84.590 por alumno/a)



#### IMPLEMENTACION RED COMUNAL DE CENTRO DE PADRES

La Dirección de Educación Municipal de Angol desde el año 2020 cuenta con la "Red Comunal de Centro de Padres y Apoderados" como un espacio formal de participación en el cual se abordan diversos temas para el fortalecimiento de la educación y vinculación familia - escuela.



Durante el año 2020 se brindaron charlas informativas para PTU a través de redes sociales para alumnos/as de 4º medio



### Equipamiento para salas híbridas 2021



144 HIBRIDAS EQUIPADAS Y OTRAS EN PROCESO DE GESTIÓN

### MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUC.

- MATRICULA 2020 = 6.625
- MATRICULA 2021 = 6.724

AUMENTO MATRÍCULA 99 ALUMNOS

### RESULTADOS SIMCE

- SIMCE 4to BASICO AÑO 2020= NO SE RINDIO
- SIMCE 2do MEDIO AÑO 2020= NO SE RINDIO

### RESULTADOS PSU

- LENGUAJE 2019
- MATEMATICAS 2019

465

- LENGUAJE 2020
- MATEMATICAS 2020

462

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, refiere que los Liceos "Técnico Profesionales" tienen menos horas de Lenguaje que el resto de los Establecimientos, es por ello que el Dpto. de Educación Municipal en pos de ayudar a aquellos alumnos que querían dar la Prueba PSU, se implementó un Preuniversitario Comunal, donde habrán estudiantes de escasos recursos que no han podido pagar un Preuniversitario a fin de que puedan dar su Prueba PSU en mejores condiciones; 25 alumnos del Liceo "Enrique Ballacey", 10 alumnos del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" y 15 del Liceo "Juanita Fernández Solar", estos alumnos fueron escogidos por los mismo Directores de los Establecimientos en base a una Encuesta que se realizó y también de acuerdo a la proyección que cada alumno tenía.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuáles son los Colegios de esta Comuna que prepara a los alumnos para rendir la PSU aparte del Liceo "Enrique Ballacey".

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, manifiesta que la Educación Técnico Profesional, es una educación aparentemente de término, porque terminan con un título de mando medio y no tienen la prioridad de seguir en estudios superiores, pero muchos de esos niños igual quieren llegar a la Universidad y es por eso que a ellos se les da la oportunidad para que que se preparen para dar la PSU, es por esa razón que se dejó una determinada cantidad de cupos disponibles, pero de igual forma costó que los cupos de los alumnos de Liceos Técnico Profesionales se completaran, porque hoy en día no todos quieren llegar a la Universidad, pero de igual forma se les está dando la oportunidad.

## 5- INFRAESTRUCTURA

## ► Infraestructura

FAEP 2018	\$	85,380,416
FAEP 2019	\$	62,655,404
FAEP 2020	\$	11,685,168
MIGRANTES 2019	\$	47,532,703
SUBVENCION GENERAL	\$	693,189,083
YO CONFIÓ EN MI ESCUELA	\$	96,399,347
	\$	896,642,144

► Infraestructura  
01.06.2020 / 31.05.2021

<b>FAEP 2018</b>	
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN DE DIBUJO ESTÁNDAR DE REDES HÍBRIDAS EXCELENTE. ARQUITECTO ARIELITO BRAVO JUAN	10.380.410
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN DE DIBUJO ESTÁNDAR DE REDES HÍBRIDAS EXCELENTE. ARQUITECTO ARIELITO BRAVO JUAN	29.380.310
	<b>85.760.410</b>



► Infraestructura

ESTADO DE FINANCIEROS 31.03.2020 / 31.03.2021		
FAEP 2019		
CONCEPCIÓN, DISEÑO, PERMISOS, TRAMOS Y ASESORÍA TECNICA ESPAÑA	\$	16.794.351
DIAZ VILLENA, JAVIER (D.T.F. 2011 - garantía, documentación)	\$	7.300.000
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA REPARTICIÓN HESAR (control de calidad), (licitado)	\$	18.412.710
CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA LA REPÚBLICA DE AUSTRIA (correspondiente)	\$	14.551.611



► Infraestructura  
01.06.2020 / 31.05.2021

FAEP 2020 CONVENTION & INFRASTRUCTURE CONFERENCE | 11 AUGUST 2020 | 11 AUGUST 2020



► Infraestructura

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que vio en las condiciones en que se encontraba los Colegios CEIA, Escuela "Nahuelbuta", Liceo "Comercial" entre otros Colegios urbanos y ahora con los proyectos están mucho mejor, por lo que felicitó por la preocupación, ya que es muy necesario, al igual que los proyectos de calefacción en los Establecimientos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, agradece las felicitaciones de la Concejal Beatriz Sanhueza e indica que no hay que olvidar que las crisis son oportunidades, porque si los alumnos hubiesen estado presencialmente en clases en los Establecimientos, no se hubiese podido ejecutar tantos proyectos.

Acto seguido, el Jefe de Personal dará a conocer el Convenio de Desempeño Directivo.

El Jefe de Personal del Dpto. de Educación, Don Patricio Ulloa, indica que se realizó un resumen de los principales hitos que se desarrollaron durante el segundo periodo, de tal manera que se presentará el Convenio de Desempeño Directivo que el Director del Dpto. de Educación Municipal firmó, donde hay 5 objetivos y cada objetivo tiene sus Metas programadas.

## **CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTIVO**

Objetivo 2	Mantener matrícula general del Sistema Comunal de Educación y su Asistencia Media				
Ponderación	25%				
INDICADORES					
Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Año 2	Ponderación Año 2	Logrado	% de Logro
Aumento de Matrícula de la Educación Municipal	(Matrícula al término del período escolar al término del año escolar /t/ matrícula al término del período escolar al término del año t-1) *100	0%	15%	97.90%	14.70%
Aumento de la Asistencia promedio de los establecimientos de la Educación Municipal	(Número de alumnos asistentes / número de alumnos matriculados)*100	90%	10%	—	—

Objetivo 3	Mantener y aumentar el porcentaje de aprobación en los diferentes niveles educacionales, así como disminuir la tasa de deserción escolar				
Ponderación	10%				
<b>INDICADORES</b>					
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Dato Ano 2	Ponderación Ano 2	Logrado	% de Logro
Aumentar el porcentaje de alumnos que aprueban en escuelas y liceos	(% de estudiantes aprobados / N° estudiantes matriculados) * 100	89%	5%	97%	5%
Porcentaje de retención de alumnos en los establecimientos educacionales	(Número de alumnos registrados / número de alumnos matriculados)*100	90%	5%	99.7%	4.89%

Objetivo 4		Mantener el equilibrio financiero del sistema comunal de educación municipal de Angol				
Ponderación	25%	INDICADORES				
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta Año 1	Ponderador Año 1	Logrado	% de Logro	Método de Verificación
Porcentaje de ejecución del presupuesto anual de educación	(Presupuesto anual ejecutado en el año t / presupuesto anual entregado en el año t) * 100	95%	10%	96%	10%	Certificación Interna
Equilibrio Financiero	(Ingresos Totales - Egresos totales) del año inmediatamente anterior	> 0 Mayor a 0	15%	> 0	15%	Certificación Interna

## **CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTIVO**

Objetivo 5	Mejorar el sistema de perfeccionamiento y capacitación Directiva. Docente y Asistentes de la Educación					
Ponderación	15%					
<b>INDICADORES</b>						
Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Mota Año 2	Ponderador Año 2	Logrado	% de Logro	Medios de Verificación
Porcentaje de Capacitación por establecimiento	(Nº de personas capacitadas / Total de personas que laboran) * 100	85%	15%	98%	15%	Certificación interna

Porcentaje General de Cumplimiento de Convenio de Desempeño - Junio 2020 - Mayo 2021  
(De las metas que pudieron ser evaluadas) 94.4%

El Jefe de Personal del Dpto. de Educación, Don Patricio Ulloa, señala que la Ley establece que a partir de este Convenio de Desempeño de su evaluación, el Jefe de Servicio en este caso el Sr. Alcalde puede tomar decisiones respecto de ello y si no se logra el 50% de las Metas

automáticamente se solicita el cargo al Director, luego hay unos tramos en los cuales se solicita investigación respecto del por qué, entre un 70% y 80% y entre en un 80% y el 90% y esto es tanto para el Director del Dpto. de Educación como para los Directores de Establecimientos Educacionales, los que han sido seleccionados por Alta Dirección Pública. Agrega que estas Metas se establecen en conjunto con la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil. Este año las Metas de desempeño fueron evaluadas, pero no consideradas producto de la Pandemia, puesto que la mayoría de las Metas que habían fijado varios Establecimientos tenían directa relación con la asistencia de los alumnos.

La Concejal Claudia Farías, señala que una alumna del Liceo “Enrique Ballacey Coterau”; Sofía Meneses Fernández, se ganó una Beca de Estudio para perfeccionamiento del idioma Inglés en el extranjero, por lo que consulta si el Dpto. de Educación asume o aporta algún monto en estos casos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, manifiesta que el Organismo que le otorgó la Beca de Estudio es quién debería financiar los costos de la alumna, ya que el Departamento de Educación tiene compromiso con los estudiantes con Fondos de Educación Pública y con ellos pueden costear a alumnos que ganan ciertas Becas al extranjero de manera gratuita.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué sucede con los niños que ganan Becas de Estudios, pero no pueden costear la estadía.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, indica que desconoce de qué tipo de Beca se trata.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es una Beca de US\$5.000.- equivalente a \$3.603.000.- y se supone que al postular a esa Beca el apoderado asume el compromiso de costear los gastos que esto conlleva, pero el Organismo que ofrece esta Beca, considera que con US\$5.000.- es suficiente para que la persona viaje, pernochte, participe y vuelva a Chile, por lo tanto, cualquier otro peso que caiga es para algo extra para la alumna. Agrega que hay otro estudiante que se ganó una Beca a Alemania, pero reitera que las Becas financieran todo, de tal manera que si se solicita otro aporte ya es más personal y además, el Departamento de Educación no tiene un ítem que permita entregar ese recurso y si se entrega lo hace el Municipio a través de una Ayuda Social.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece por la excelente presentación, muy clara, didáctica y propia de un profesor, se ve que ha habido mucha preocupación en la planificación en un año difícil producto de esta Pandemia, espera que el próximo año se normalice un poco. Felicita al Director del Dpto. de Educación Municipal junto a su equipo de trabajo e insta para seguir trabajando en el desarrollo y crecimiento de la educación en la Comuna.

### **3. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº 04 DE 2021**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria Nº 04 de 2021 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que en el punto de Informe de Comisiones cuando se habla respecto de la Ordenanza de Alcoholes, donde dice se acordó eliminar “un polígono”, debe decir “los polígonos”, y no quedó inserto como Acuerdo de Concejo lo que solicita regularizar, considerándose, además, la eliminación de la petición de Informes de Seguridad Pública y Senda Previene.

En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Carla Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

## ACUERDO N° 069

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad:
- 1) Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 27.04.2021 con relación a la Modificación a la Ordenanza de Alcoholes sobre Patentes de Alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, en cuyo Artículo 10 se debe eliminar, la petición de Informe favorable de Seguridad Pública de la Comuna de Angol, el cual es vinculante y el Informe de Senda Previene, el que tendrá carácter de consultivo.
  - 2) Se ratifica en el Artículo 11:
    - La eliminación de los polígonos establecidos para autorizar el otorgamiento o traslado de patentes, dejando con ello abierta la posibilidad de múltiples traslados dentro de la Comuna, sin límites de sectores, como una manera de apoyar a las familias angolinanas para que puedan trabajar.
    - El interesado deberá solicitar por escrito al Municipio la autorización de traslado u otorgamiento de Patente de Alcoholes, acompañando a ella todos los antecedentes de que disponga al respaldo, dirigida al Señor Alcalde de la Comuna, quien podrá requerir los Informes pertinentes a las Unidades Municipales que corresponda, a objeto de ser reunidos y presentados a resolución del Concejo Municipal en la oportunidad más próxima.

El Sr. Alcalde, señala que se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N° 04 de 2021 con la observación indicada.

### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s) Sra. Marisol Hernández da lectura a:

- Memorándum N° 351 de fecha 04.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita suscribir el Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL 2021, del Proyecto “Construcción Graderías y otras Obras Canchas Rayuela Estadio Alberto Larraquibel, Comuna de Angol”, por un monto total de M\$31.109.- Lo anterior, conforme a la Ley 18.695, Art. 65, letra J.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la suscripción del Convenio referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Carla Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

## ACUERDO N° 070

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2021, del Proyecto “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y OTRAS OBRAS CANCHA RAYUELA ESTADIO A. LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL”, Código BIP N° 40027519-0, por la suma total de \$31.109.000.-  
Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley 18.695, Artículo 65, letra J).
- Memorándum N° 353 de fecha 05.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita aprobación de las funciones a desempeñar por la Srita. Constanza Belén Lagos Pacheco, las cuales consisten en Asesoría a la Inspección Técnica de Obra Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector “El Mirador” Angol. Contratación por la suma de \$1.000.000.- líquido a partir de 1º de Agosto de 2021 hasta el 31 de Octubre 2021, debido a la ampliación de plazo de ejecución de las Obras Civiles en 90 días.

El Concejal Jaime Castro, consulta si las Obras terminan en el mes de Septiembre o en el mes de Octubre.

El Sr. Alcalde, refiere que las Obras están con una ampliación de plazo y cuando ocurre eso hay que ponerle presión.

Acto seguido, sugiere aprobar la contratación de la Srta. Constanza Lagos, hasta el 30 del mes de Septiembre, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Carla Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 071

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Función a desempeñar por la Srta. CONSTANZA BELÉN LAGOS PACHECO, contratada con cargo al Item 21.03.001 Honorarios Suma Alzada (POA SECPLA), cuyo detalle se indica:

Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”.

Contratación por la suma de \$1.000.000.- líquido, a partir del 1° de Agosto de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2021, abordando así el plazo de ejecución de la obra aprobado por el GORE y el cierre administrativo del Contrato.

Lo anterior, en el contexto del proyecto FNDR “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”, Código BIP 30 422827-0 y debido a la ampliación de plazo de ejecución de las obras civiles en 90 días.

La Concejal Beatriz Sanhueza, recuerda que en el Concejo anterior sesionaban en terreno, lo que le pareció una muy buena idea, quizás se podría ir replicando más adelante.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay problema en sesionar en terreno más adelante, siempre y cuando la Pandemia y aforos lo permitan.

Sugiere ir a ver las Obras en terreno el cuarto martes del mes de Agosto e incluso se puede citar a Sesión Extraordinaria, porque sería bueno ir como Concejo Municipal, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Carla Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 072

- El Concejo Municipal acuerda citar a Sesión Extraordinaria el día Martes 24 de Agosto del presente año, a fin de realizar visita en terreno a las distintas Obras que se encuentran en ejecución en la Comuna.
- Memorándum N° 354 de fecha 05.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme quien requiere Acuerdo de Concejo, para solicitar reevaluación de proyecto “MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO”, Código BIP N° 40011895-0, y utilizar el saldo disponible del Acuerdo CORE N° 201 del año 2018, al Gobierno Regional de la Araucanía, correspondiente a M\$8.692.- y respaldar la iniciativa “MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO”, por un monto de M\$44.752.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, lo referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

### ACUERDO N° 073

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad:
- 1) Solicitar reevaluación del proyecto “MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO”, Código BIP N° 40011895-0, y utilizar el saldo disponible del Acuerdo CORE N° 201 del año 2018, al Gobierno Regional de la Araucanía, correspondiente a M\$8.692.-
  - 2) Respaldar la iniciativa “MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO”, Código BIP N° 40011895-0, por un monto de M\$44.752.-
- Memorándum N° 355 de fecha 09.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, quien en atención al cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, adjunta Informe Semestral, correspondiente a la situación del primer semestre del año 2021 acerca de la evaluación del cumplimiento de los proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, conforme a lo señalado en el artículo 21, letra c) de la Ley N° 18.695. (TÉNGASE PRESENTE).

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que se hizo llegar esa información a los Sres. Concejales, vía correo electrónico.

- Memorándum N° 100 de fecha 09.08.2021 del Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, quien adjunta Informe N° 130 correspondiente al aumento de obra del proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL”, con Vº Bº del Sr. Alcalde. En el punto 3) de dicho Informe, requiere al Sr. Alcalde, tener a bien, autorizar el aumento de Obras solicitado por la empresa y por esa Unidad de Inspección, el cual se justifica con la planificación y/o programación de los trabajos. Para ello presenta el detalle de los montos a utilizar y donde se solicitarán los recursos al Departamento de Secpla, sacarlos del Item. Adjunta fragmento del presupuesto municipal de donde se aportarían los \$7.006.309.-

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que se hizo llegar el Informe a los Sres. Concejales, pero en lo modular las obras ascienden a \$7.006.309.- de tal manera que la idea es tomar el Acuerdo para ejecutar estas obras adicionales, a fin de complementar el proyecto original con presupuesto municipal.

El Sr. Alcalde, explica técnicamente la petición y somete a consideración de los Sres. Concejales, la autorización del aumento de obra referido anteriormente.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

### ACUERDO N° 074

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar el aumento de obra del Proyecto “Construcción Cubierta y otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol”, Código BIP N° 4001524-0, ID=2743-26-LP20, solicitado por la Empresa Constructora Arsenio Ortega Gómez, en la suma de \$7.006.309.- con cargo al Item “Inversiones” del Presupuesto Municipal vigente.
- Memorándum N° 129 de fecha 06.08.2021, del Asesor Jurídico, Don John Erices, quien solicita aprobación de inscripción de Área de Equipamiento ubicada en calle Pampa Graneros N° 1399, Loteo Alberto Larraguibel de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 075

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la inscripción a nombre de la I. Municipalidad de Angol, del inmueble que se singulariza a continuación, terreno considerado como Área de Equipamiento:
- Inmueble ubicado en calle Pampa Graneros N° 1399, Loteo Alberto Larraquibel, destinado como área de equipamiento. Se encuentra actualmente inscrita su cabida mayor a fojas 416 vta. bajo el número 637 del Registro de Propiedad del año 2005 del CBR de Angol. Este inmueble tiene una superficie de 416,85 metros cuadrados, según plano y certificado emitido por la Dirección de Obras Municipal. El área de equipamiento en cuestión, tiene los siguientes deslindes:
  - NORTE: Con Área Verde uso común, en 34,95 metros.
  - SUR: Con otros Propietarios, en 35 metros.
  - ORIENTE: Con otros Propietarios, en 13,66 metros.
  - PONIENTE: Con parte de Lote N° 78, en 10,10 metros.
 El Rol de Avalúo es el 328-80 de la Comuna de Angol.

**Se faculta al abogado Don John R. Erices Salazar, cédula nacional de identidad número 10.341.973-5, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de la ciudad de Angol, a fin de requerir la reducción a Escritura Pública del Decreto Exento respectivo.**

- Memorándum N° 553 de fecha 05.08.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, quien expone caso social presentado por la Sra. Macarena Nicole Gutiérrez Higueras, quien arrendaba vivienda en calle El Morro N° 219, Población Nahuelbuta, con fecha 02 de Agosto. Con fecha 02 de Agosto de 2021, la vivienda fue afectada por incendio, Bomberos informa pérdida de un 50% tanto de infraestructura como enseres.  
Por lo descrito, sugiere otorgar aporte económico de \$500.000.- considerando que la referida es arrendataria de la vivienda y que con los recursos a entregar podrá optar a arrendar otra vivienda. Adjunta Informe Social emitido por la Asistente Social, Sra. Francisca Cifuentes Lagos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que el aporte sería para la afectada del arriendo, pero qué pasa con la dueña de la vivienda.

El Sr. Alcalde, informa que la ayuda social va dirigida a la persona afectada, en este caso a la arrendataria, porque si el dueño arrienda es porque tiene otra propiedad, de tal manera que socialmente, se beneficia a la arrendataria, quien si quiere invertir en la reparación de la vivienda y no arrendar en otra parte, lo puede hacer. Somete a consideración de los Sres. Concejales, la ayuda social referida.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 076

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$500.000.- a la Sra. MACARENA NICOLE GUTIÉRREZ HIGUERAS, quién arrendaba vivienda en calle El Morro N° 219, Población Nalhuelbuta de Angol, la que con fecha 02 de Agosto de 2021 fue afectada por incendio con daño en un 50% de infraestructura como enseres, según consta en Informe emitido por el Cuerpo de Bomberos.  
Cabe señalar, que la referida es arrendataria, por lo que los recursos a entregar le permitirán optar al arriendo de otra vivienda y cubrir la compra de enseres afectados por el siniestro.

- Memorándum N° 030 de fecha 05.08.2021 de Administrativo de la Sección Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada Rivera, quien adjunta Informes respectivos de los distintos Servicios, en relación a solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Pedro de Oña N° 136-C de Angol, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRES JINETES S.P.A.**

**Detalle:**

- Informe N° 69 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 03 de Agosto de 2021. Sin Observaciones.
- Informe Técnico N° 76 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11 de Junio de 2021. Sin Observaciones.
- Resolución Exenta N° 2109304702, de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 14 de Julio de 2021. Sin Observaciones.
- Nota de la Junta de Vecinos N° 09 “Villa Alegre” de fecha 28 de Julio de 2021; Sin Observaciones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el otorgamiento de la Patente de Alcoholes, indicada.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

**ACUERDO N° 077**

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Pedro de Oña N° 136 C de la Comuna de Angol a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRES JINETES S.P.A.**, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.

**Detalle:**

- Informe N° 69 de Factibilidad de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 03 de Agosto de 2021. Sin Observaciones.
- Informe Técnico N° 76 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11 de Junio de 2021. Sin Observaciones.
- Resolución Exenta N° 2109304702, de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 14 de Julio de 2021. Sin Observaciones.
- Nota de la Junta de Vecinos N° 09 “Villa Alegre” de fecha 28 de Julio de 2021; Sin Observaciones.
- Ord. N° 146 de fecha 10.08.2021 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Felipe Aliste Muñoz, quien solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, la asignación contenida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378 para la Médico Cirujano, Srta. Ostanie Saint-phä, por la suma de \$1.265.000.- mensuales, con cargo al Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal, quien se desempeñará en el SAPU Huequén de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la asignación solicitada.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

**ACUERDO N° 078**

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de Asignación Transitoria contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a la Médico Cirujano Srta. OSTANIE SAINT-PHA, desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2021.

<b>SERVICIOS DE URGENCIAS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>
OSTANIE SAINT-PHA	MÉDICO	SAPU HUEQUEN	A	\$1.265.000.-

**Cabe señalar, que los recursos para financiar la Asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamentos de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la Republica.**

- Memorándum N° 016 de fecha 05.08.2021 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Felipe Aliste Muñoz, quien en relación a Informe N° 55 de fecha 24 de Octubre de 2019, emitido por el Dpto. de Control, donde se solicita al Dpto. de Salud Municipal, información referente a adjudicaciones y contrataciones, respecto al periodo correspondiente al mes de JULIO del presente año, envía los siguientes antecedentes:
  - o Licitaciones Públicas
  - o Tratos Directos
  - o Contrataciones de Personal (Honorarios)
  - Para el periodo señalado anteriormente, no existen:
  - o Concesiones y Propuestas Privadas o Licitaciones Privadas (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Correo Electrónico de fecha 09.08.2021 del Técnico en Turismo, Don Javier Ibar, quien a petición del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, solicita coordinar una reunión presencial y de carácter informativa con el **Sr. Presidente de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal, Don Mauricio Jiménez T.**, para el próximo día Lunes 16 de Agosto a las 15:30 Hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Angol.

El Pdte. de la Comisión Turismo, Concejal Mauricio Jiménez, señala que conversó el tema con la Concejal Beatriz Sanhueza, por lo que no habría inconveniente en realizar dicha reunión, en la que participará toda la Comisión, junto al DIDEKO, Don Cristian Riff y a los Técnicos en Turismo, Don Javier Ibar y la Sra. Cecilia Muñoz. La convocatoria se efectuará a través de la Secretaría de Concejo.

- Ord. N° 02 de fecha 29.07.2021 de la Pdta. del Comité de Agua “Junquillar Las Acequias”, Sra. Patricia Peña Bustos, quien requiere aporte de \$3.136.250.- para efectuar el mejoramiento en el Sistema de Captación de Agua Potable que afecta a la comunidad vecinal Las Acequias. Lo referido, revierte importancia extrema para el cuidado de higiene personal, especialmente en tiempos de pandemia.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 079

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar a Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte económico de \$3.136.250 al Comité de Agua Potable “Junquillar” del sector Las Acequias a fin de dar solución al problema de Empalme Eléctrico monofásico de Captación de Agua que afecta a la comunidad vecinal.  
Lo anterior, debido a que actualmente no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto el cual es de suma importancia, especialmente en tiempos de Pandemia.
- Nota de fecha 30.07.2021 de la Pdta. de la Unión Comunal de la Discapacidad de Angol, Sra. Daniela Romero, quien informa el deterioro de la llave del lavaplatos de la Casa de la Inclusión ya que después de algunos años de uso, se oxidó y quebró, dejando sin uso las labores de cocina. El costo de un artefacto nuevo es de \$26.900.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el aporte requerido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 080

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte económico de \$26.900.- a la Unión Comunal de la Discapacidad de Angol, a fin de financiar la adquisición de una llave del lavaplatos de la Casa de la Inclusión, ya que la existente, por el deterioro de los años se quebró, lo que deja sin uso las labores de cocina.
  
- Nota de fecha 04.08.2021 del 1er. Director del Club de Rayuela Ferroviario de Angol, Don José Erices Torres, en que solicita aporte de \$300.000.- para realizar un almuerzo de camaradería con la finalidad de elegir la nueva Directiva de la organización, en un espacio abierto, para un total de 40 personas, quienes cuentan con pase de movilidad.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 081

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte económico de \$200.000.- al Club de Rayuela Ferroviario de Angol, para realizar un almuerzo de Camaradería con la cantidad de 40 personas en espacio abierto, las que contarán con su pase de movilidad (proceso de vacunación completado) con motivo de elegir nueva Directiva para dicha Organización.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que se hizo llegar a los Sres. Concejales, propuesta con cotizaciones de Entel, donde aparecen modelos de equipos móviles, con valores referenciales, por lo que la idea es que revisen la hoja y manifiesten el modelo de su preferencia la próxima Sesión de Concejo, para presentarlo después a la Empresa Entel, a fin de efectuar la adquisición correspondiente a través del Dpto. de Finanzas, siempre y cuando estén en stock.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta por la credencial de los Concejales y comenta que se quedará con el celular que tiene actualmente.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que el tema de la credencial aún está pendiente.

El Sr. Alcalde, expresa que el día de mañana, llamará personalmente a Entel para gestionar el tema de los celulares, según el Convenio existente, ya que no le queda claro que los Concejales deban pagar el equipo móvil.

#### 5. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN DIDEKO:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que quiere citar a reunión de Comisión para analizar la Ordenanza de la Feria Estación, cuya fecha y horario comunicará posteriormente, dado a que el miércoles 18 de Agosto, no podría estar presente, ya que tiene agendada una reunión con Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, solicita a los Concejales que para los días Miércoles, Jueves y Viernes de la próxima semana, entre las 13:00 y 15:00 horas, no hagan compromisos, dado a que están invitados a un almuerzo con diferentes Dirigentes de la Comuna, tanto del sector urbano como rural, a los que le gustaría que asistieran.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que se quiere hacer una Mesa de Trabajo para analizar la Ordenanza de las Ferias Ambulantes, la que estaba trabajando la Concejal Margaret Molina (Q.E.P.D), con los Directivos de los Feriantes, lo que comenta porque junto a los Concejales se reunieron con una Agrupación, quienes expusieron toda su problemática, entre ella, la falta de fiscalización de parte de los Inspectores Municipales con gente que viene de afuera de la Comuna, lo que es un temazo, el cual se debe evaluar, ya que se debe dar preferencia a la gente de Angol

para que trabajen tranquilos y también plantearon en la ocasión, que hay malos tratos de los Inspectores a los feriantes y a las Directivas, lo que se podría conversar, puesto que la idea es mejorar el trabajo, es por ello que se quiere trabajar en esta Ordenanza en conjunto con ellos.

El Sr. Alcalde, indica que tiene algunas aprehensiones al respecto y hace presente que esto se refiere a la Feria Estación, durante los días Sábados, no a las otras Ferias establecidas.

Informa además, que recibió un llamado del Ministerio de Desarrollo Social felicitándolo por el trabajo que se realizó para la postulación al Bono Feria y al Bono Pyme de la Comuna, estando Angol dentro de las Comunas que más bonos adjudicó (sobre 600 bonos), cuyos beneficiarios recibieron la suma de M\$1.600.- Destaca el trabajo realizado por el funcionario de la Sección Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, quien durante los días sábado y domingo vino al Municipio y estuvo dedicado al tema, lo que permitió que más de 600 personas pudieran postular al Bono Feria y Bono Pyme.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que sería bueno reconocer como Concejo Municipal, el trabajo del funcionario, haciendo llegar alguna Nota al respecto.

El Concejal Gustavo González, comenta que el Alcalde, dio mucha flexibilidad para la gente en el pago, ya que hubo gente que no pagaba desde que comenzó la Pandemia. Hace presente que los únicos que no tocaron bonos, fueron los vendedores ambulantes que funcionan en el centro de la ciudad.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si en el proyecto que se va a ejecutar en la línea férrea, están considerados los feriantes de la Feria Estación en ese espacio, puesto que no se tiene información al respecto, por lo que estima sería conveniente solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, que viniera al Concejo a explicar ese proyecto.

Por otra parte, la Concejal Beatriz Sanhueza, expresa respecto al tema de tránsito de la Comuna, que solicitó el listado de calles donde se van a reparar eventos, el que requiere se le haga llegar.

El Sr. Alcalde, somete a consideración lo referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 082

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, Listado de calles con eventos reparados a la fecha y por reparar.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que venga a Sesión de Concejo el personal de la Oficina Municipal de la Juventud, ya que está preocupada porque nuevamente no ve la realización de actividades, más allá de que se esté en época de Pandemia, siente que se pueden reactivar y hacer ciertas cosas por los jóvenes. Señala que la vez anterior el Encargado de la oficina, vino a exponer, pero no quedaron en nada, por lo que requiere que venga a Concejo Don Nixel Aguilera, a fin de que informe la planificación que tiene para el resto del año y lo realizado desde principios de año a la fecha. Hace presente que no es un tema personal en contra del funcionario.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar el tema como una inquietud de parte del Concejo Municipal en atención a que no se ve la realización de actividades de parte de la Oficina Municipal de la Juventud, lo cual no se debe plantear a título personal de una Concejal, sino que como cuerpo colegiado, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

## ACUERDO N° 083

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, invitar al Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Don Nexel Aguilera, a reunirse con la Comisión DIDEKO, presidida por la Concejal Beatriz Sanhueza, a fin de analizar el Funcionamiento de la Oficina de la Juventud y el Programa de Actividades desarrolladas y por desarrollar durante el año 2021.

Lo anterior, en atención a la preocupación que tiene el Concejo Municipal al respecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que en el Centro de Formación Técnica “Teodoro Wickel”, cuyo Director es Don Orlando Ibáñez, no se están entregando los títulos técnico-profesionales de los alumnos que estudiaron el año pasado, quienes están enviando correos, pidiendo sus títulos y no les ha llegado nada. Consulta al Sr. Alcalde, si puede hacer algo al respecto, quien accede a lo requerido.

La Concejal Claudia Farías, señala que se obvio en algunos casos, la Práctica Profesional, porque no hubo tiempo ni lugar, porque no se estaba recibiendo en Pandemia, de tal modo que los alumnos pasaron directo a recibir sus títulos. En el caso del Hospital de Angol, necesitaban Técnicos en Enfermería y les faltaba el título a los alumnos.

### 6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que todos están informados de la desaparición desde hace mucho tiempo de Don José Mellado, ante lo cual, se han activado los protocolos, conversó con el Encargado de Seguridad a nivel Regional y con la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Katia Guzmán, también se activó el trabajo con la Policía de Investigaciones y Carabineros, lo que no ha dado resultado, puesto que hasta el minuto no hay pista que sirva, ante lo cual, en coordinación con la Delegada Presidencial Provincial, se pidió apoyo al Regimiento Húsares y el día de mañana, sale un contingente del Regimiento a hacer un barrido. Conversó con la hija la situación, quien está bastante preocupada porque veía que nadie hacía nada, haciendo una llamada a la PDI en presencia de ella, para agilizar la situación.

El Concejal Gustavo González, informa que la semana anterior se ayudó al Sr. Mellado con una mediagua, quien tenía problemas de depresión y familiares, lo que hacía compleja su situación.

El Sr. Alcalde, refiere que el día Martes 24 de Agosto, se realizará una Sesión Extraordinaria para ir a terreno a ver distintas obras, que son bien emblemáticas, como el Estadio Huequén, Plaza, Cecosf El Retiro, Avenida O’Higgins, Multicanchas de Las Araucarias, Villa Emaus, Población Los Conquistadores, Villa Los Ríos, Población Javiera Carrera, de tal modo que hay mucha obra que sería bueno darle una vuelta.

Por otra parte, manifiesta que hay un tema que es sensible, el que quiere conversar con los Sres. Concejales, dado a que tienen voz y voto respecto a la decisión que se debe tomar y que tiene que ver con las Fondas y Ramadas. Señala que se ha escuchado distintas informaciones a través de los medios de comunicación, hay dueños de ramadas que determinaron que no harán ninguna actividad, hay otras que han flexibilizado su postura en cuanto a tener sólo puestos de comida, otros están por realizar ramadas barriales, donde la Junta de Vecinos pudiera hacer algo en la multicancha para los vecinos del sector. Se ha escuchado todo este tipo de situaciones, sin dejar de lado el tema de la pandemia, es por eso que expone el tema y quiere escuchar la postura que tienen los Sres-Concejales al respecto, si piensan que es conveniente o es arriesgado hacer las Fondas y Ramadas este año, aun cuando actualmente están en una Fase prometedora para Angol, pero no se sabe cómo se viene la variante Delta, de tal manera que no sabe si el riesgo justifica o no los hechos. Independiente de eso, hay otras actividades que se hacen para Fiestas Patrias como es el Te Deum Evangélico y Católico, el cual se puede mantener, respetando los aforos, de hecho el Padre de la Parroquia Inmaculada Concepción, confirmó que realizará el Te Deum. En cuanto al Desfile, informa que el Comandante del Regimiento Húsares lo va a ver ya que aún no lo tienen definido, por lo que contestará posteriormente, dado a que ellos acatan la orden de sus superiores. Personalmente, piensa que se pueden efectuar los Juegos Populares, porque se hacen en el Estadio Municipal,

además los niños necesitan una distracción. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que opinen respecto del tema de las Ramadas, ya que también tiene su postura, pero ellos son autoridades locales así es que es necesario su pronunciamiento al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, plantea que se imagina que para los Juegos Populares habrá algún aforo a considerar, porque la gente se va a instalar en las graderías muy junta. Recordar además que en el tema del fútbol, recién ahora se van a abrir las puertas y tiene entendido que en el partido de la Universidad de Chile con Colo Colo hubieron 10.000 personas y fracción para poder ingresar, por lo que obviamente la autoridad sanitaria tendrá que definir la demarcación correspondiente, lo que es preocupante. Hace presente que la gente entra toda acholonada a los Estadios, preocupándose el tema los Juegos Populares, en términos de cómo se va a medir el tema del aforo y cómo se va a manejar eso, porque se va a llenar el Estadio, debido a que la gente está ansiosa de tener actividades recreativas.

El Sr. Alcalde, expresa que en la entrada del Estadio, se puede controlar respecto a la cantidad de gente que va a participar de los Juegos Populares. A su vez, indica que se puede ver como algo favorable el hecho de que la gente va en familia a estas actividades, pero es una opción que se está evaluando; lo único definitivo hoy, es el Te Deum Católico, quedando por tomar contacto con el Presidente del Consejo de Pastores, para saber su postura al respecto. Consulta al Concejal Nemer Silva, si tiene alguna información.

El Concejal Nemer Silva, señala que aún no tiene información sobre el tema pero el día domingo se realizó el culto con los aforos correspondientes, el que se autoriza dependiendo de los espacios existentes.

El Concejal Gustavo González, expresa que las Fiestas Patrias se realizarán los días sábado 18 y Domingo 19 de Septiembre, son 2 días de fin de semana, por lo que está de acuerdo con las demás actividades, pero considera que hacer Ramadas, es un riesgo y es echar a perder todo lo que se ha logrado hasta hoy, donde las cifras indican que sólo hay 9 contagiados de Covid, considerando que se ha visto las noticias, la gente anda en las discoteques bailando sin máscaras, todos apretujados, no van a tener como controlar que entren sólo 50 personas a las Ramadas, donde hay consumo de alcohol, es algo que no se va a poder controlar. Personalmente no es partidario de la realización de las Ramadas para no perder lo logrado en este año y medio.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que tampoco está de acuerdo con la realización de las Ramadas este año, porque echa por tierra todo lo que la comunidad se ha cuidado, además aún no termina la pandemia, por lo que deben ser cuidadosos en eso, además, no se pueden exponer ahora, debiéndose tener presente que se han aguantado harto, a pesar de que entiende que la gente se quiere divertir, pero no es tiempo aun para esa actividad, en lo demás sí está de acuerdo.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que leyó lo que expuso el Sr. Alcalde en la prensa y está de acuerdo con eso; también vio el pronunciamiento del Ministro de Salud, Don Enrique Paris, respecto de que no está de acuerdo con la realización de las Ramadas, y el día de hoy llamó a personas que están vinculadas con el tema, como Don Juan Durán quien todos los años hace uso de sus juegos y manifestó que le encantaría que volvieran las Ramadas, no tanto por un tema económico, y conversó con otras personas, quienes piensan si es viable o no, hacer ramadas, cuando los aforos son tan reducidos, por lo que posiblemente no va a valer la pena, además del sacrificio que ello implica. También hay otras personas, que tienen la misma óptica pero que dejarían pasar este año para el próximo año disfrutar una buena cueca, ya que en este tipo de actividades hay un contacto muy estrecho, debiéndose considerar que la gente con un poco de alcohol, se va a sacar la mascarilla o van a andar abrazados, por lo que no estaría de acuerdo en su realización por este año.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que todos deben ser responsables, y seguir firmes, ya que el año pasado se tomó la misma decisión como Concejo Municipal, se suspendieron varias actividades aparte de las Ramadas, como lo fue el Festival Folklórico Brotes de Chile, entre otras, es por ello que es de la opinión de mantenerse firmes y no exponer a la gente; no obstante ello, le preocupa el hecho de que se han efectuado actividades en el sector rural, como carreras a la chilena.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las carreras a la chilena, se desarrollaron con autorización de la Seremía de Salud.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que no es partidaria de la realización de las Ramadas porque se va a ser muy difícil controlar eso porque la gente va andar enfiestada y no usarán la mascarilla. Considera que sería bueno efectuar los Juegos Populares, dado a que toda la gente necesita recrearse, sobre todo los niños, pero con todas las medidas de seguridad posibles.

El Concejal Jaime Castro, señala que comparte plenamente lo expresado por los colegas Concejales, puesto que la pandemia no ha terminado, de tal forma que no se puede arriesgar lo que se ha conseguido respecto a los índices que se tienen en la Comuna, más aun, cuando en el Comité Sanitario de Emergencia, han tocado el tema, donde hay preocupación no solo por Fiestas Patrias, sino que por los eventos que se realizan en sectores rurales, respecto de los cuales, desconoce los protocolos que se han seguido.

El Sr. Alcalde, informa que se llamó a la Seremi de Salud, para preguntar si estaban autorizadas las carreras a la chilena en Fase 4 y le dijeron que no había resquicio legal para negarse como Municipio ya que la Fase 4 permite hacer actividades al aire libre y que lo único que pueden hacer, es hacer respetar el cumplimiento de los protocolos, pero decir que no porque no se van a cumplir los protocolos, no constituye una razón de fuerza legal para negarse.

El Concejal Jaime Castro, comenta que el Comité Sanitario de Emergencia, ha visualizado esta situación y la recomendación que quieren realizar apuntan al hecho de que cuando venga alguna persona natural u organización a pagar el permiso para realizar una actividad masiva en el sector rural, que se canalice desde el Municipio hacia la Seremi de Salud para que estén en conocimiento respecto de estas actividades y elaborar un protocolo, porque es distinto efectuar una actividad para 200 o 400 personas, que para un partido con 20 o 30 personas, donde los riesgos son distintos, por ello es importante, tener fluidez en la información, por lo que cuando vayan a pagar su permiso, se les señale cuales son los protocolos a seguir, porque el 18 de Septiembre va a pasar rápido pero después se viene la primavera y el verano, donde aumentan las actividades y van a tener varias organizaciones y personas naturales, pidiendo autorización para desarrollar sus actividades económicas.

La Concejal Claudia Farías, expresa que decir que no es impopular, pero la vida de las personas es más importante que pasar una fiesta de largo. Comenta que en el caso del Hospital, los servicios han comenzado a funcionar de manera normal, con listas de espera, por lo que sugiere no arriesgarse, porque no se sabe cómo se viene alguna nueva cepa o mutación del coronavirus. Señala que conversó con la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Katia Guzmán, a raíz del horario del toque de queda, y en la Avenida O'Higgins, la gente estaba esperando afuera de los locales para ingresar, pudiéndose observar que estaban todos ansiosos por salir, mucha gente en estado de ebriedad ya que si se abre un poquito la ventana no va haber autocontrol de parte de las personas, eso le hace decir que no ante esta actividad de Fiestas Patrias, que trae consigo, entre otros aspectos, por tanto su opinión es decir que no a esta actividad que sería segundo año que no se hace. Considera que a la iniciativa de los barrios, también se les tiene que poner control y la fiscalización debe ser más rigurosa en estas Fiestas.

El Sr. Alcalde, consulta en la eventualidad de que pudiera haber sólo puestos de comida en la SAMAs, tales como cocinerías, cual es la postura del Concejo Municipal al respecto.

El Concejal Jaime Castro, expresa que si existe la capacidad operativa, el resguardo policial necesario, se controla el aforo, personas con pase de movilidad, no traspasar los protocolos emanados desde el Ministerio de Salud, por qué se podrían negar, cuando una persona lo ha pasado mal económicamente y puede realizar una actividad que le genere recursos siempre y cuando, todo lo anterior se cumpla, se abre a conversar esa posibilidad.

El Concejal Gustavo González, considera conveniente lo referido, porque la inversión va a ser menos, el trabajo va a ser menos, y el riesgo va a ser menor, si es que se instalan cocinerías como un tipo de Muestra Gastronómica, si es que se presenta esa posibilidad.

El Sr. Alcalde, señala que plantea el tema porque si se va hacer algo, que sea de común acuerdo como Concejo Municipal. Agrega que actualmente, no hay interesados en instalar esas cocinerías, pero extraoficialmente se han hecho esos comentarios.

El Concejal Nemer Silva, consulta cómo se va a controlar la cantidad de gente que ingresa, ya que si no se logra controlar, es una situación que se puede salir de las manos, además que va a difundir en las Redes Sociales, lo que afectaría al Municipio.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cómo se podría fiscalizar aquello.

El Sr. Alcalde, señala que el único ente fiscalizador es la Seremi de Salud, ya que la Municipalidad no tiene facultad para fiscalizar.

El Concejal Mauricio Jiménez, prefiere que todos prioricen a sus familias, se queden en casa este año, y esperar que la pandemia pase definitivamente para evitar riesgos.

El Sr. Alcalde, agradece las opiniones vertidas por los Sres. Concejales.

Posteriormente, hace mención a una amenaza que recibió producto de una pancarta que se escribió en el sector de Los Lleulles, donde se botó una antena de Radio Montecarlo y sale una alusión a los presos políticos mapuches y al Relleno Sanitario, y por el hecho de ser el Presidente de la Asociación Malleco Norte, indudablemente que iba dirigida a él, lo que cataloga como una situación de extrema cobardía, valora a la gente que le dice las cosas de frente y si está equivocado, lo asume, pero escudarse en la noche, donde no hay nadie y que le coloquen burdamente "si vas a botar basura al vertedero de Collipulli vamos a ir por ti, por tus bienes y familia", es un acto de cobardía. Hace presente, que esto no tiene relación con la causa mapuche, lo dijo en los medios de comunicación, hay otros intereses que aprovechándose de las circunstancias, lo involucran a él por ser Presidente de la Asociación, a la fecha no han tomado ningún acuerdo para depositar residuos sólidos para el tratamiento de este Relleno Sanitario, por lo que se adelantaron a los hechos y lamenta que se involucren a otras personas, qué culpa tiene el dueño de Radio Montecarlo, que le echen abajo su torre de transmisión y pierda prácticamente toda una inversión de siempre, ya que no sabe hacer otra cosa que trabajar en su radio; qué culpa tiene la familia de un político, hoy le toca a él, mañana puede ser otro, qué culpa tienen los bienes de la persona, lo lamenta por la familia, porque son quienes más sufren. Rechaza categóricamente esta pancarta que fue instalada por un acto de cobardía y manifiesta abiertamente que la Asociación Malleco Norte, no ha decidido nada respecto a la entrega de residuos domiciliarios en este Relleno Sanitario, es más entre hoy y mañana, los dueños que son de Canadá más el Administrador que ellos tienen, efectuarán una reunión, una en Collipulli y otra en Ercilla, para buscar un acercamiento frente a esta situación, por lo tanto, lo dice porque así como está la situación hoy le toca a él y mañana no sabe a quién le va a tocar. Reitera que esto no tiene relación con la causa mapuche, hay otras situaciones, que se pueden dilucidar fácilmente. Asimismo, indica que no hizo denuncia alguna, porque no tuvo el tiempo para hacerlo ya que a los pocos minutos que esto se dio a conocer en los medios de comunicación, lo llamó el Magistrado, el Juez de la Fiscalía, PDI, Carabineros, manifestándole que de acuerdo a los protocolos tiene derecho a protección permanente, domiciliaria, pública y que ellos iban a cumplir con los protocolos que indica la ley, de hecho hoy lo llamaron temprano por teléfono para saber cómo estaba, después de vuelta de Roble Bonito lo llamó una psicóloga para preguntarle cómo estaba emocionalmente, a quien le dijo que este hecho lo asume como debe ser y con la seriedad que debe tener, pero la preocupación es por su familia, además que se empieza a sumar gente que lo empiezan a apoyar y se ofrecen a buscar pistas, y ese no es el camino, ya que al final empieza a sumarse mucha gente de diferentes áreas que ofrecen de todo y al final se va a formar una guerra y no es ese el sentido, además que hay un ente que debe regular esto que es la Policía y los Tribunales de Justicia, pero no va a someter a esto a personas externas, no es algo con lo que esté de acuerdo, porque cree que no es el camino a seguir. Agrega que salen caros los cargos, de hecho nadie lo quería tomar y le tocó a él vivir esta experiencia.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que cree entender la postura del Sr. Alcalde y expresa su apoyo al Sr. Alcalde, ya que debe ser delicada la situación que le ocurrió, por lo que como Concejo Municipal y colaboradores de él, deben apoyarlo de una forma emocional, pero espera transmitirle el

apoyo y preocupación como Concejo. Comparte lo señalado por el Sr. Alcalde, porque esto no está relacionado con la causa mapuche, sino que han empezado a aparecer grupos que se han colado en esta causa, como los que se roban los vehículos, indistintamente para donde los lleven, al final es un comercio, por lo tanto hay personas armadas y preparadas y resulta afectada gente inocente. Agrega que en Lumaco han robado vehículos que van a visitar a sus familiares, quienes no tienen relación con la causa mapuche sino que son delincuentes, indistintamente de qué nacionalidad sean, o si son mapuches o huincas. De manera personal, quiere transmitirle al Sr. Alcalde, su preocupación y ojalá que se haga público el apoyo del Concejo Municipal.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que repudia la acción que realizaron esas personas y manifiesta su apoyo al Sr. Alcalde para cualquier cosa que necesite y considera que sería bueno hacer un comunicado como Concejo Municipal y cuerpo colegiado.

El Concejal Gustavo González, comenta que había pensado llamar al Sr. Alcalde, pero se lo dice personalmente ya que repudia estas actividades, dado a que la violencia no la respalda en ninguna de sus formas. Señala que el Sr. Alcalde debe tener claro el apoyo incondicional del Concejo Municipal, porque son parte de este entorno y les puede pasar algo similar, mañana o pasado por cualquier decisión que se pueda tomar como Concejo Municipal y como lo ha dicho el Concejal Nemer Silva, han tomado como bandera de lucha, la causa mapuche o la de los presos políticos.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que fue Concejal mucho tiempo atrás, y durante todos estos Concejos que se han realizado, se ha podido dar cuenta de la calidez que tiene el Sr. Alcalde con los Concejales y el interés de explicarles todo, paso a paso y eso lo agradece. Expresa que en estos pocos Concejos ha aprendido más de lo que aprendió en el periodo anterior como Concejal, porque es un ambiente diferente, no hay divisiones, si van a un lugar, van todos juntos. Apoya al Sr. Alcalde y lamenta la situación que está viviendo porque también se preocupa, todos tienen familia y darle un espaldarazo y abrazo de todo el Concejo y tirar para arriba, además de seguir luchando por Angol, que es lo que todos quieren.

La Concejal Claudia Farías, expresa que sabe lo que es ser amenazada ya que como Presidenta de la CUT, lo vivió y temía más por la familia que por ella misma, quienes no tienen la culpa de la labor que ella realiza, eso es algo que se repudia por lo que espera que sólo sea una amenaza la que le hicieron al Sr. Alcalde. Siente que están muy desprotegidos como Comuna y cuando pasan estos atentados, Carabineros está trabajando en zona roja y nunca encuentra a nadie, de tal manera que se pierde un importante equipo de gente allá cuando en Angol están pasando cosas que no deberían suceder. Apoya al Sr. Alcalde en su labor y repudia estas cosas que nunca debería pasar, porque cumplen una labor importante, son elegidos como autoridades en forma democrática, no es para que los amenacen de esa forma y menos a la familia.

El Concejal Jaime Castro, se suma a lo expresado por sus colegas e indica que una cosa es tener opciones distintas o de manera de pensar diferente, cada uno con sus individualidades pero la violencia hay que dejarla de lado, ya que no conduce absolutamente a nada, lo que es su convicción. A su vez, manifiesta su total respaldo en esta situación, porque se imagina lo que significa una amenaza cobarde, dado a que todos siempre esperan que se le diga las cosas de frente y no dejando un papel donde ni siquiera se sabe quiénes están detrás de eso, por lo que comparte y aprueba desde el Concejo, hacer una nota o una declaración pública de respaldo a la situación que ha vivido el Sr. Alcalde. Agrega que al igual que sus colegas Concejales, cuente con todo su apoyo en esta situación y en su gestión alcaldicia, todo lo que vaya en beneficio y de seguridad en cada uno de los integrantes del Concejo Municipal y en sus funciones, aquí van a estar para darle todo el apoyo que necesite.

El Sr. Alcalde, informa que durante el año 2020, se estaba pagando por depositar en el Vertedero Municipal, lo que contemplaba recolección de la basura, con 4 camiones recolectores, 3 días por semana en los distintos sectores, la suma de \$41.388.000.- mensuales y por el manejo del Vertedero, se pagaba la suma de \$11.500.000.- mensuales. En total eran \$52.888.000.- lo que se pagaba el año 2020 por recolección de basura y manejo del Vertedero.

En el año 2021, se paga por la recolección, la suma de \$41.757.600.- en relación al año 2020, haya aproximadamente \$6.000.000.- de diferencia, pero en Angol cuando se llevaba la basura al vertedero se pagaba \$11.500.000.- ahora se paga \$20.159.999.- para el traslado de la basura al Relleno Sanitario de Los Ángeles. Por disponer en el Relleno Sanitario, se paga la suma de \$23.550.600.- es decir, por entregar al Relleno KDM versus los \$11.500.000.- que se pagaba aquí en Angol. En resumen, el año 2021, están pagando \$85.468.199.- mensuales, con una diferencia mensual de \$32.580.199.- en relación al año 2020.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si se pagaba a SERVIMAR por ese servicio.

El Sr. Alcalde, informa que esto lo hacen ellos como SERVIMAR por concepto de traslado de la basura y la disposición se les paga a la empresa KDM. Esta diferencia de \$32.580.199.- se debe multiplicar por 12 meses e incluso debe conversar con el Jefe del Dpto. de Finanzas (s), Don José Luis Castro, porque en el Presupuesto Municipal hay recursos para pagar hasta el mes de Septiembre, por lo que prácticamente faltarían \$100.000.000.- ante lo cual tendrá que hacer los ajustes necesarios y realizar la Modificación Presupuestaria correspondiente, para poder pagar al mes de Diciembre esta diferencia que se tiene, cifra que es real y que está en Transparencia, de tal manera que le pidió al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme que le sacara los datos completos y precisos.

## **7. PUNTOS VARIOS**

La Concejal Beatriz Sanhueza, informa que fueron los Concejales a reunión a la Población Los Conquistadores, ocasión en que se conversaron temas relativos a la Sede Social, en la cual todavía está la Sra. Fabiola Barrientos haciendo ollas comunes, lo que es un tema de muchos meses, es por ello que le preocupa el tema del Comodato de la Junta de Vecinos, dado a que no corresponde que siga utilizando la Sede Social, quien no ha querido entregar el lugar, por lo que estima que es bueno que se manifiesten como Concejo Municipal o el Sr. Alcalde, para hacer valer el Comodato como corresponde.

También le preocupa el hecho de que la Sede Social se prestó para temas políticos en fase 1 y 2, además, se hicieron tomas de PCR y ese mismo día en la tarde se efectuó una actividad, lo que es preocupante, por el tema de los contagios, situación que ocurrió hace tiempo, entre otras cosas, por lo que es momento de tomar algún tipo de acción.

El Sr. Alcalde, señala que la señora apoyaba a otro candidato abiertamente.

El Concejal Jaime Castro, expresa que estuvieron todos los Concejales en reunión con la Directiva de Los Conquistadores, donde la Presidenta de la Junta Vecinal, Sra. Cecilia Muñoz, comentó que hizo una consulta a sus vecinos para decidir entre todos y no ser autoritarios, y la mayoría votó en que no querían continuar con la olla común en el lugar y a su juicio, cree que es un acto de transparentar su decisión y es el acto administrativo que corresponde.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que también está el Acta, donde los vecinos firmaban que estaban de acuerdo con finalizar el tema de la olla común y que se retiraran de la Sede Social.

El Concejal Jaime Castro, consulta cuál es la forma o acto administrativo que el Municipio debe aplicar en este caso.

El Sr. Alcalde, expresa que si el Concejo Municipal, está de acuerdo, se puede exigir la entrega del Comodato de la Sede Social de la Junta de Vecinos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta qué sucede si la persona no quiere entregar el Comodato, ante lo que el Edil, señala que se tendría que recurrir a otras acciones.

El Concejal Gustavo González, comenta que en el Concejo Municipal anterior salió este tema y no se llegó a nada, fueron invitados por la Presidenta actual y pudo apreciar que hay como un juego de egos entre ambas partes, pero lo cierto es que se ha mal utilizado la Sede Social para diferentes cosas, estando de acuerdo en que lidere el tema la Junta de Vecinos, ya que son ellos los que manejan el Comodato, el tema es que no pueden trabajar las dos personas juntas.

Pasando a otro tema, el Sr. Alcalde, informa que va a llegar un correo porque el día jueves se va a poner la primera piedra en la Plaza y viene la Subsecretaría a la actividad.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que esto se ha transformado en un tema personal, pero cuando dijeron que se habían tomado la Sede Social, pensó que no se podía entrar, pero lo cierto es que los dos bandos usan la Sede, y se continúa dando comida, por tanto, igual se ayuda a la gente y las otras personas también pueden usar la Sede. Agrega que si bien es cierto, el Comodato debe ser manejado por la Directiva de la Junta de Vecinos, la Sra. Fabiola Barrientos también da un servicio y finalmente aportan ambas a la comunidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si se ha conversado respecto al tema con la Sra. Fabiola Barrientos.

El Sr. Alcalde, expresa que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, fue a conversar con la Sra. Fabiola Barrientos, quien dijo que ella da de comer a la gente que no tiene que comer.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que la Junta de Vecinos ha señalado que la olla común ya no cumple con el objetivo, de tal manera que si se cumpliera a cabalidad y se necesitara la olla común, seguiría apoyando, pero como se ha mal utilizado la Sede para otras cosas, no está de acuerdo con ello.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que se debe respetar a las autoridades, en este caso, a la Directiva de la Junta de Vecinos, por tanto deben ordenar la casa y si alguien no está respetando lo que eligió la comunidad, debe quedar fuera, independiente de que se esté haciendo una obra social, como olla común, la que parece que ya no es necesaria con los bonos IFE que se están entregando, por tanto, viene a ser como un capricho de la Sra. Fabiola Barrientos en continuar con eso, no siendo correcto que alguien que no es parte de la Directiva de la Junta de Vecinos, haga lo que quiera.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita arreglar las barandas y tablas en puente La Unión, las que se encuentran en mal estado.

El Sr. Alcalde, somete a consideración lo referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 084

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar el arreglo de barandas y reparación de tablas en puente La Unión, dado a que se encuentra en mal estado y revierte peligro para los automovilistas y transeúntes, que transitan por el lugar.

Por otra parte, la Concejal Sanhueza, plantea la situación del sector Santa Rita, donde hay un adulto mayor con más de 20 perros, uno de los cuales atacó al perro de una vecina, el caballero es enfermo crónico, ante lo que conversó con el Veterinario y por lo que supo se vio en DIDEKO, la situación social de la persona. Dicho incidente se dio hace unos días, considerando que es un caso donde no hay una tenencia responsable de los perros.

El Sr. Alcalde, expresa que esa situación se conversó y el Municipio no tiene facultades para ir a matar los perros; sin embargo, se esterilizaron todas las perras con el Veterinario Camilo Martínez, de hecho, están agradecidos de él, quien montó un operativo y operaron todas las perras, y las que van quedando son algunas que puede quedar de algún vecino. El municipio no tiene nada que ir a hacer si el caballero no está en condiciones de ir a colaborar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere buscar alguna solución, por lo que conversará la situación con Don Cristian Riff, ya que tiene entendido que lo atendieron como caso social, pero no sabe en qué quedaron.

Por otra parte, informa que el día viernes pasó por el sector Las Araucarias, como a las 22:00 horas y en la Multicancha estaban trabajando, lo que le llamó la atención y más tarde le hablaron vecinos

del mismo sector por whatsapp, quejándose por el sonido que emite una máquina compactadora como a las 23:00 horas.

El Sr. Alcalde, refiere que Don Carlos Alarcón reconoció que están atrasados, pero pensó que no era una situación que molestara, pero la persona que reclamó es una sola señora, e incluso los otros vecinos le han dicho que termine luego los trabajos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quien tiene a cargo los letreros donde se realizan obras en distintos lugares de la Comuna.

El Sr. Alcalde, señala que se puede exigir a la empresa que instaló esos letreros, que los saque, pero por Ley, deben quedar instalados 3 o 4 meses después de terminadas las obras.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en calle Baden con Ruhr, hay un letrero que tiene una especie de planchas que se descolgaron, lo que es peligroso, dado a que con el viento se le pueden caer a cualquier persona. En la plaza del Torpedo también, hay un letrero que se ve feo y no presta ninguna utilidad.

La Concejal Claudia Farías, comenta que en la plaza del sector Las Araucarias también hay un letrero en los juegos infantiles que se debiera retirar.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que le llegó una Nota del Administrador del Terminal Rodoviario, Don Maximiliano Moreno, donde informa situación sobre gente que estaba viviendo en el sector, le solicita que lo exponga en el Concejo porque le preocupa el accionar de ellos en contra de las damas que pasan por el lugar, incluso una funcionaria del Terminal sufrió un percance.

Por otra parte, solicita retirar ramas en Avda. Las Palmeras, al salto de la calle donde está el Supermercado Único, una cuadra más arriba, donde hay una casa abandonada, cerca de la SAMA.

El Concejal Nemer Silva, plantea que en la segunda etapa de Villa Los Jardines, entre calle Las Hortensias esquina Avda. Austria, se dejó un área verde de 5x16 metros, justo en la esquina y el vecino que le tocó la casa del lado por calle Las Hortensias, cerró todo el perímetro hace más de 25 años con una pandereta y los vecinos solicitaron recuperar ese espacio y recuerda que la carpeta existe donde se dio la orden de entregarlo, lo que se pidió al dueño, con todo de parte de la Municipalidad

El Concejal Nemer Silva, consulta por el Proyecto de Recuperación del espacio donde se va a construir la Biblioteca Municipal en el edificio del antiguo Hospital, donde la idea es ir a ver eso, porque hay muchas preguntas respecto a si eso es habitable o reparable, lo que es una inquietud de la comunidad.

El Sr. Alcalde, informa que es reparable 100%, porque antes de presentar el proyecto, fueron asesorados por profesionales de la Universidad de Chile, en los tiempos del Terremoto de 2010, y efectivamente, quien ha estado dentro de ese edificio, en una esquina cayó parte de la infraestructura, pero el resto no tiene una trizadura, por cuanto, el Informe que enviaron es que es recuperable la estructura, ya que de no ser así, no habrían presentado el proyecto de la Biblioteca en ese lugar, el cual está en Etapa de Diseño por parte de la Dirección de Arquitectura.

La Concejal Claudia Farías, comenta que ha recibido llamados por el tema de los colectivos para ir al Hospital, habiendo muchos reclamos de la comunidad para ir y salir del Hospital, tanto de funcionarios como de usuarios, de la comunidad, porque se está cobrando más de la tarifa y en ciertos horarios no van al lugar.

El Sr. Alcalde, expresa que en lo único que se puede comprometer es a invitar a los dueños de las Líneas de Colectivos a reunirse con ellos porque el Municipio no tiene facultades ante la locomoción colectiva, puesto que es el Seremi de Transportes quien debe velar por eso, además en Angol no existen recorridos y cada quien cobra lo que quiere. Cree que está la posibilidad de juntarse con los Representantes de las Líneas de Colectivos y darles a conocer esta inquietud, lo que sería bastante bueno, porque es complicado para la gente llegar al Hospital.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que ayer hizo un programa especial de ese tema donde lo llamó mucha gente y también hicieron su exposición los conductores, quieren hacer un acercamiento, donde participen los conductores de las líneas, uno por línea, ya que son ellos quienes viven el día a día. Pudo apreciar que la mayoría de las personas, solicita una calle de alternativa para llegar hasta el Hospital, se va por calle Bunster, donde hay una barrera.

El Sr. Alcalde, comenta que se vio esa esa alternativa, pero reclamaron lo vecinos de Villa Italia.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que esa calle estuvo abierta y los vecinos reclamaron por el polvo que se levantaba con el tránsito vehicular.

El Sr. Alcalde, expresa que verá ese tema y si la empresa de la Avenida O'Higgins puede ir a echar material en esa calle, específicamente ripio fino.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que justo en esa esquina hay un semáforo y se hace un taco impresionante después de las 17.30 horas.

El Sr. Alcalde, comunica que se abrió la Avenida Alemania, por donde podrán transitar los vehículos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que fue a calle Lubeck con Avda. Alemania y en esa calle, estaban abandonados los trabajos que se estaban realizando por lo que conversó el tema con el Encargado de la Empresa, pero no sabe si se reactivaron los trabajos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a través de la Dirección de Tránsito, se solicitó la pronta apertura de Avda. Alemania, por lo que no tienen para que ir al semáforo.

La Concejal Claudia Farías, refiere que respecto al tema de parquímetros, los trabajadores hablaron con ella, por el tema de que no los quieren finiquitar, quienes hicieron presente que la empresa al parecer es propiedad de una hermana del propietario de la empresa anterior. Además, en acta quedó el nombre de la persona que anteriormente hizo un reclamo respecto al tema de las cotizaciones, quien está siendo amenazado.

El Sr. Alcalde, informa que el ITO de ese servicio es el funcionario de la Dirección de Tránsito, Don Richard Mora, a quien le preguntó por el tema de los trabajadores y algo le explicó del tema de los finiquitos.

La Concejal Claudia Farias, señala que también se debería ver el tema de las cotizaciones de los trabajadores, que estaban declaradas pero no pagadas.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que él solicitó la inscripción en la AMRA de su postulación a Director de la Asociación y gracias al apoyo de algunos colegas fue seleccionado dentro de los 14 Directores, así es que está contento de representar a Angol y a la Provincia de Malleco, porque considera que es una instancia propicia para adquirir conocimiento y aprendizaje. Agrega que en conversaciones informales, se han tocado temas como la escasez hídrica, medioambiente, cambio climático, entre otros problemas que afectan a la comunidad actualmente y la primera reunión se efectuará este viernes a las 11.00 horas. Señala que postularon al cargo de Director aproximadamente 96 candidatos. También agradece al Concejal Jaime Castro, quien manifestó su apoyo cuando expresó su intención de ser candidato al Directorio de la AMRA.

El Sr. Alcalde, señala que apoyó su postulación y gestionó 3 votos más, por lo que felicita al Concejal Gustavo González por este logro.

El Concejal Nemer Silva, expresa que también alcanzó a votar.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que la gente de la Feria de la línea férrea, ha planteado la situación de los feriantes que vienen desde afuera, la basura, también solicitan la instalación de batea sólo para el día sábado, requieren conocer el proyecto de intervención de la línea férrea, requieren señalética, además han hecho mención al tema de la inspección que realizan los Inspectores Municipales y pedir más apoyo de parte de Carabineros, asimismo, han hecho presente el tema de los baños, requerimientos que deja sobre la mesa para poder revisarlo.

La Concejal Beatriz Sanhueza expresa que todas esas necesidades se abordarán en la reunión en que se analizará la Ordenanza de la Feria.

El Concejal Jaime Castro, solicita la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo Director, Don Cristian Riffó manifestó que son 46 programas sociales, los que tiene a su cargo.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, lo referido.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 085

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar la Oferta Programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de los 46 Programas que tiene a cargo, con el mayor detalle posible, (horarios, objetivos, beneficiarios, entre otros aspectos).

Finalmente, el Concejal Castro, requiere ver la posibilidad, de abrir los espacios municipales para desarrollar talleres artísticos, deportivos, culturales durante la jornada de las tardes, dado a que el Municipio cuenta con Establecimientos Educacionales, donde tienen multicanchas abiertas y techadas, pudiendo entender que hay multicanchas remodeladas, pero se podría ver cuál de los espacios, puede ser de beneficio comunitario y disponer una persona para que se utilicen para ayudar al tema de salud mental en tiempos de pandemia, con los protocolos sanitarios correspondientes.

El Sr. Alcalde, informa que las Escuelas Formativas están funcionando todas en sus distintas disciplinas y ahora partieron los Talleres de gimnasia entretenida y zumba e indica que si se trata de Escuelas Formativas organizadas, donde estarán a cargo profesores o monitores, no habría problema para autorizar lo solicitado, pero si se van a abrir esos espacios para que la gente llegue a jugar una pichanga, no se puede autorizar el uso de esos espacios deportivos. Agrega que la petición se debe dirigir al Director(a) de Establecimiento Educativo, puesto que se debe tener en consideración que hay multicanchas que ni siquiera han sido ocupadas por los alumnos.

La Concejal Claudia Farías, consulta qué se puede hacer con el puente ubicado en calle Los Héroes de la Concepción ya que está en malas condiciones, lleno de eventos.

El Sr. Alcalde, expresa que va a ver si se puede hacer algo al respecto, lo que planteará al Dpto. de Operaciones.

La Concejal Claudia Farías, sugiere realizar la construcción de un muro de contención en el lugar porque en la esquina vive una persona sola.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, los puntos varios antes referidos, relacionados con Administración Municipal.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 086

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer a través de la Unidad correspondiente, bajo su administración:
  - Retiro de letreros ubicados en calle Baden con Ruhr de la Población Alemania, plaza del sector Las Araucarias y plaza donde se encuentra ubicado el torpedo (triángulo calle Prat-Puente Vergara-Avda. O'Higgins).
  - Retiro de ramas en Avda. Las Palmeras, una cuadra hacia arriba del Supermercado Único (donde hay una casa abandonada).
  - Envío de Inspectores Municipales a calle Las Hortensias esquina Avda. Austria, en cuya esquina se encuentra ubicada un área verde, la cual fue cerrada con pandereta, por parte

**del vecino que vive inmediatamente al lado, por calle Las Hortensias, debiéndose emitir el Informe correspondiente respecto de dicha situación.**

- Reparación de eventos existentes en el puente ubicado en calle Héroes de la Concepción, el cual se encuentra en malas condiciones.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué posibilidad existe de invitar al Administrador del Cementerio Municipal, una vez terminada la reunión de la Comisión de Turismo del día Lunes 16 de Agosto, para dialogar con él y que les cuente el funcionamiento del Cementerio Municipal, dado a que cuando ha ido a terreno, ha observado escombros y que no está en buenas condiciones.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que se convocará a la reunión correspondiente como Comisión D!DECO, requiriendo la participación de los Sres. Concejales, el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y el Administrador del Cementerio Municipal, a fin de abordar la problemática existente en el Cementerio Municipal, a realizarse el día Lunes 16 de Agosto a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones.

Se levanta la Sesión, a las 20:31 horas.

DOY FE



MHA/rmh/yfc